

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Más cerca, más tuyo.

Esta entidad es supervisada por ASFI

Directorio

Anabel Pereira Fernandez	Presidente
Jimmy Alexander Berrios Ojeda	Vicepresidente
María Jose Figueroa Cegarra	Secretaría
Mariangelina Urbina Melo	Directora
Susana Coromoto Acosta	Directora
Luis Enrique Quiroz Rodriguez	Director
Johann Carlos Alvarez Marquez	Director
Héctor José Silva Hernández	Director
Román Daniel Maniglia Darwich	Director
Sergio Julio Lotartaro Tovar	Director
Marcelo Alberto Alvarez Prudencio	Síndico Titular
Luis Alberto Salinas Salmon	Síndico Suplente

Plantel Ejecutivo

José Noel Zamora	Gerente General
Víctor Céspedes Mendieta	Gerente Nacional Planificación y Presupuesto
Saúl Bolívar Vásquez	Gerente Nacional Auditoría Interna
Jorge Choquetaxi Villacorta	Gerente Nacional Operaciones a.i.
Nicolás Artiles Arteaga	Gerente Nacional Finanzas y Administración
Jorge Guzmán Vargas	Gerente Nacional Créditos
Jardiel Serrano Goytia	Gerente Nacional Negocios a.i.
Vladimir Camacho Torrico	Gerente Nacional Legal
María Fernanda Zeballos Ibáñez	Gerente Nacional Recursos Humanos
Marco Antonio Oporto Torres	Gerente Nacional Tecnología de la Información a.i.
Marcelo Álvarez Moscoso	Gerente Nacional Cartera
Ramiro Gamboa Rivera	Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos
Ramiro Hermosa Góngora	Gerente Nacional Prevención y Cumplimiento
Isel Blanco	Gerente Nacional Calidad de Servicio a.i.
Hugo Gambarte Álvarez	Gerente Sucursal La Paz - Oruro
José Herrera Villegas	Gerente Sucursal Cochabamba
Maria del Carmen Navarro de Gallardo	Gerente Sucursal Santa Cruz
Andres Aramayo Peñaloza	Gerente Sucursal Beni - Pando
Freddy Gutiérrez Paredes	Gerente Sucursal Tarija a.i.
Marcelo Aduviri Limachi	Gerente Sucursal Chuquisaca
Romel Flores Paniagua	Gerente Sucursal Potosí

Contenido

• Estado de situación patrimonial	3
• Estado de ganancias y pérdidas	4
• Estado de cambios de patrimonio neto	5
• Estado de flujo de efectivo	6-7
• Notas a los estados financieros	8-45



	Notas	JUNIO 2026	DIC. 2025
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a.	1.063.068.152	772.598.843
Inversiones temporarias	8.c.	239.656.251	197.262.484
Cartera	8.b.	10.175.481.046	10.051.484.959
Cartera vigente		8.777.113.539	8.604.968.313
Cartera vencida		14.595.878	16.784.592
Cartera en ejecución		15.039.119	15.798.260
Cartera reprogramada vigente		1.214.545.833	1.267.595.186
Cartera reprogramada vencida		22.663.344	26.406.506
Cartera reprogramada en ejecución		45.334.451	52.492.900
Productos devengados por cobrar		384.917.838	380.296.728
Previsión para cartera incobrable		(298.728.956)	(312.857.525)
Otras cuentas por cobrar	8.d.	84.260.096	133.293.089
Bienes realizables	8.e.	3.905.651	3.454.273
Inversiones permanentes	8.c.	115.047.257	296.490.061
Bienes de uso	8.f.	71.321.370	67.856.873
Otros activos	8.g.	20.254.978	16.120.988
Total del activo		11.772.994.801	11.538.561.571
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i.	8.866.412.492	8.892.093.038
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j.	2.077.491	2.424.455
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k.	424.256.152	477.788.565
Otras cuentas por pagar	8.l.	356.011.734	192.639.229
Previsiones	8.m.	283.910.201	283.780.940
Obligaciones con empresas públicas	8.p.	385.849.441	213.048.403
Total del pasivo		10.318.517.511	10.061.774.630
Patrimonio			
Capital pagado	9.a.	1.158.523.100	1.091.727.500
Aportes no capitalizados		5.529.528	5.529.528
Reservas	9.b.	200.611.196	180.731.500
Resultados acumulados		89.813.466	198.798.413
Total del patrimonio		1.454.477.290	1.476.786.941
Total del pasivo y patrimonio		11.772.994.801	11.538.561.571
Cuentas contingentes	8.w.	712.710.619	811.405.542
Cuentas de orden	8.x.	11.626.068.224	11.351.861.080

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General



	Notas	JUNIO 2026 Bs	DIC. 2025 Bs
Ingresos financieros	8.q.	705.352.538	662.766.227
Gastos financieros	8.q.	(230.405.518)	(208.656.468)
Resultado financiero bruto		474.947.019	454.109.759
Otros ingresos operativos	8.t.	53.986.731	53.413.203
Otros gastos operativos	8.t.	(5.386.956)	(4.860.492)
Resultado de operación bruto		523.546.794	502.662.469
Recuperación de activos financieros	8.r.	38.431.437	40.017.440
Cargos por incobrabilidad y desvalorización activos financieros	8.s.	(52.022.418)	(73.159.075)
Resultado de operación después de incobrables		509.955.813	469.520.834
Gastos de administración	8.v.	(361.577.624)	(335.179.668)
Resultado de operación neto		148.378.189	134.341.166
Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		41.455.949	422.879
Cargos por diferencia de cambio		(43.039.748)	(259.936)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		146.794.390	134.504.109
Ingresos extraordinarios	8.u.	143.219	82.220
Gastos extraordinarios		-	(1.350.200)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		146.937.609	133.236.130
Ingresos de gestiones anteriores	8.u.	333.655	4.170.146
Gastos de gestiones anteriores	8.u.	(36.326)	(48.442)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		147.234.938	137.357.833
Ajuste contable por efecto de la inflación		1.679.716	-
Resultado antes de impuestos		148.914.654	137.357.833
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	2.i.3	(59.102.821)	(61.988.236)
Resultado neto del período		89.811.833	75.369.596

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General



	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas			Resultados acumulados	Total
			Otras reservas obligatorias	Reserva legal	Total reservas		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Patrimonio							
Saldos Iniciales al 01 de enero 2025	1.003.131.800	5.529.528	3.156.894	163.511.763	166.668.658	140.629.670	1.315.959.656
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 40 de fecha 26 de marzo de 2025.				14.062.842	14.062.842	(14.062.842)	-
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2024, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 26 de Marzo del 2025.	88.595.700					(88.595.700)	-
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2024						(14.911.636)	(14.911.636)
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2024 BANDES						(14.620.332)	(14.620.332)
Transferencia de recursos a Fondos de Garantía, según Resolución Ministerial N°30 del 05-02-2025						(8.437.705)	(8.437.705)
Resultado del período terminado al 30 de junio 2025						75.369.596	75.369.596
Saldos al 30 de junio 2025	1.091.727.500	5.529.528	3.156.894	177.574.605	180.731.500	75.371.052	1.353.359.580
Resultado del período terminado al 30 de junio 2025						123.427.361	123.427.361
Saldos al 31 de diciembre 2025	1.091.727.500	5.529.528	3.156.894	177.574.605	180.731.500	198.798.413	1.476.786.941
Saldos Iniciales al 01 de enero 2026	1.091.727.500	5.529.528	3.156.894	177.574.605	180.731.500	198.798.413	1.476.786.941
Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 42 de fecha 25 de marzo de 2026.				19.879.696	19.879.696	(19.879.696)	-
Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2025, según aprobación en el Acta N° 49 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 25 de Marzo del 2026.	66.795.600					(66.795.600)	-
Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2025						(79.525.881)	(79.525.881)
Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2025 BANDES						(20.667.786)	(20.667.786)
Transferencia de recursos a Fondos de Garantía, según Resolución Ministerial N° 130 del 24-02-2026						(11.927.818)	(11.927.818)
Resultado del período terminado al 30 de junio 2026						89.811.833	89.811.833
Saldos al 30 de junio 2026	1.158.523.100	5.529.528	3.156.894	197.454.301	200.611.196	89.813.466	1.454.477.290

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas
Contadora

Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto

José Noel Zamora
Gerente General



	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Resultado neto del ejercicio	89.811.833	75.369.596
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
• Productos devengados no cobrados	(226.331.557)	(222.964.608)
• Cargos devengados no pagados	101.733.646	90.679.613
• Previsiones para incobrables	10.938.967	29.737.200
• Previsiones para desvalorización	6.336.564	1.538.280
• Provisiones o provisiones para beneficios sociales	64.762.048	57.126.824
• Provisión para impuestos y cuenta por pagar	15.397.292	(12.192.350)
• Depreciaciones y amortizaciones	6.439.207	6.062.454
• Otros	(203.566)	-
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	68.884.434	25.357.009
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
• Cartera de prestamos	218.922.305	261.054.510
• Inversiones temporarias y permanentes	2.466.128	787.007
• Obligaciones con el público	(104.829.560)	(108.175.578)
• Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(6.638.161)	(1.704.847)
• Otras Obligaciones	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
• Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	49.304.521	15.883.035
• Bienes realizables	(2.213.844)	(697.087)
• Otros activos -partidas pendientes de imputación	(3.411.335)	(1.746.381)
• Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	83.213.164	12.031.853
• Activos Contingentes	231.044	1.357.277
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	305.928.696	204.146.797
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
• Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	86.637.631	131.838.314
• Depósitos a plazo hasta 360 días	(89.230.775)	57.434.377
• Depósitos a plazo mayores a 360 días	155.779.801	(296.709.387)
• Obligaciones con el público restringidas	(2.858.388)	33.743.226
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
• A corto plazo	(47.006.114)	(26.419.964)
• A mediano y largo plazos	-	-
Otras operaciones de intermediación:		
• Obligaciones con instituciones fiscales	(346.963)	369.599
• Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	-	(2.416)
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados:		
• a corto plazo	(70.814.811)	(38.074.338)
• a mediano y largo plazos más de 1 año	(2.307.843.585)	(1.199.894.625)
• Créditos recuperados	2.248.575.304	1.065.534.415
Flujo neto en actividades de intermediación - Traspaso	(27.107.901)	(272.178.384)

Traspaso**(27.107.901)****(272.178.384)****Flujos de fondos en actividades de financiamiento:****Incremento (disminución) de préstamos:**

• Obligaciones con el FONDESIF	-	-
• Obligaciones subordinadas	-	-
• Cuentas de Accionistas:	-	-
• Constitución de Fondos Garantía	(11.927.818)	(8.437.705)
• IUEBE distribución de Utilidades BANDES	(20.667.786)	(14.620.332)
• Pago de dividendos y/o saldos en reinversión	(79.525.881)	(14.911.636)
• Aporte extraordinario	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	(112.121.484)	(37.969.673)

Flujos de fondos en actividades de inversión:

Incremento (disminución) neto en:

Inversiones temporarias	(45.750.675)	20.484.069
Inversiones permanentes	180.547.628	11.486.328
Bienes de uso	(9.239.079)	(4.755.092)
Bienes diversos	(1.182.476)	(126.792)
Cargos diferidos	(605.400)	(970.877)
Flujo neto en actividades de inversión	123.769.999	26.117.636

Incremento de fondos durante el ejercicio

290.469.309 (79.883.624)

Disponibilidades al inicio del ejercicio

772.598.843 790.613.676

Disponibilidades al cierre del ejercicio**1.063.068.152 710.730.053**

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Zulma Tarifa Herbas
ContadoraVíctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y PresupuestoJosé Noel Zamora
Gerente General



NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a. Organización de la Sociedad

El 18 de agosto de 1998, se resuelve fundar, organizar y constituir como Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., mediante acto único, el mismo que tiene por objeto principal la realización de operaciones destinadas al financiamiento de las actividades de los medianos, pequeños y micro-prestatarios, a cuyo fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones activas y pasivas, contingentes y de servicios financieros auxiliares autorizados por ley, en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad en el área rural.

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años; este plazo comenzará a computarse a partir de la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, siendo el domicilio principal la ciudad de La Paz.

La Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el uso de sus facultades, el 19 de abril de 1999, mediante Resolución SB N° 45/99, confiere el permiso de Constitución a los Fundadores del Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., como entidad financiera privada nacional no bancaria, para realizar operaciones previstas en sus Estatutos, sujetas a los límites establecidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros N°393).

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI), otorga la Licencia de Funcionamiento al Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., para iniciar sus operaciones en forma simultánea en sus oficinas regionales y agencias a partir del 3 de enero de 2000.

Asimismo, mediante Resolución ASFI N° 425/2014 del 18 de junio de 2014 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado Prodem S.A. a Banco Múltiple, bajo la denominación social: BANCO PRODEM S.A., otorgando la Licencia de Funcionamiento ASFI/058/2014 del 18 de junio de 2014 para operar a partir del 21 de julio de 2014, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros N° 393 y el Decreto Supremo N° 1842.

Actualmente el Banco PRODEM S.A., opera en Bolivia a través de sus oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni y Pando, distribuida en una red de 71 agencias urbanas y 53 agencias rurales.

El promedio de empleados del Banco PRODEM S.A., ha sido de 2.639 y 2.612 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

De acuerdo con la Planificación Estratégica 2026, los principales objetivos del banco son los siguientes:

Perspectiva	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Finanzas	I. Generar utilidades suficientes con la finalidad de lograr la sostenibilidad.
	II. Reinvertir utilidades a niveles suficientes que permitan el crecimiento.
	III. Maximizar el retorno de cartera no regulada y direccionar a Microempresa la cartera regulada, para optimizar el retorno.
	IV. Lograr el fondeo necesario para apalancar operaciones de cartera y contar con la liquidez necesaria para atender operaciones pasivas y de servicios.
	V. Maximizar la eficiencia administrativa, con el objetivo de mantener niveles óptimos de rentabilidad.
	VI. Incrementar otros ingresos, para contribuir a la generación de utilidades en compensación a la disminución de ingresos financieros.
	VII. Mantener la calidad de la cartera, para garantizar los niveles de rentabilidad esperados y evitar impacto por mayores provisiones.
Mercado	VIII. Mantener y consolidar la presencia en el área rural, con la finalidad de contribuir a la inclusión financiera de los sectores más necesitados y promover el desarrollo integral para el vivir bien.
	IX. Potenciar servicios actuales y desarrollar nuevos con la finalidad de facilitar el acceso universal.
	X. Impulsar captaciones con una propuesta de valor en función al segmento del mercado, para brindar mejores condiciones de ahorro.
	XI. Incrementar el número de clientes y retener al consumidor financiero en el marco de la estrategia, con la finalidad de mantener relaciones a largo plazo, que beneficien al consumidor financiero y al Banco, asegurando una atención de calidad y calidez.
	XII. Impulsar el acceso a financiamiento y servicios financieros para sectores específicos de la población, como ser personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, así también los programas de educación financiera, con el fin de fortalecer la función social del Banco.
Procesos Internos	XIII. Elevar la productividad en agencias para optimizar la gestión de Captaciones, Colocaciones y Servicios.
	XIV. Optimizar y agilizar procesos de colocaciones, captaciones y servicios, para satisfacer las necesidades del consumidor financiero a menor tiempo y costo.
	XV. Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.
	XVI. Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez.
	XVII. Fortalecer mecanismos e instrumentos que permitan procesar, identificar y prevenir operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
	XVIII. Fortalecer y optimizar los sistemas de control de gestión, innovación y transformación digital, para la mejora continua de la entidad.
	XIX. Implementar prácticas que reduzcan el impacto ambiental en las operaciones internas como externas, como estrategia de sostenibilidad del Banco.
Aprendizaje y Desarrollo	XX. Fortalecer la gestión de liderazgo y desempeño para ejecutar la estrategia del negocio.

b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

El Banco PRODEM S.A., ha sido constituido a partir de la experiencia exitosa en más de 15 años de actividad de la Ex Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa "PRODEM", cuya principal misión durante los últimos 26 años ha consistido en brindar apoyo financiero bajo una metodología especializada y dinámica a los cambios requeridos para este tipo de operaciones de crédito, siempre dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Supremo Gobierno y Ente Regulador, fundamentalmente en el área rural a unidades económicamente activas, que no tenían posibilidades de acceso a financiamiento en el sistema bancario tradicional, para viabilizar sus proyectos, bajo una tecnología crediticia acorde a las características del mercado objetivo.

A partir de la gestión 2008, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se constituye en el mayor accionista y socio estratégico que garantiza el soporte financiero requerido para la continuidad del crecimiento y consolidación en el sistema financiero nacional, como una entidad especializada en la atención principalmente al sector micro-empresarial.

Destacar que BANDES, como socio principal desde la gestión 2008 ha garantizado y efectuado la reinversión de utilidades encima del promedio 68% hasta el cierre del 31 de diciembre de 2024.

Banco Prodem S.A. procesa las operaciones autorizadas en cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros N° 393 y disposiciones reglamentarias contempladas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros actualizada al 30 de junio de 2026 y otras disposiciones conexas de aplicación obligatoria.

Hechos Relevantes:

- Banco Prodem S.A., como efecto de la sanción impuesta el 22 de marzo de 2019 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Dicha medida tiene un alcance para las transacciones dentro, hacia o en tránsito por los Estados Unidos; así como, la prohibición para cualquier ciudadano norteamericano de realizar cualquier transacción financiera con alguna persona que se encuentre dentro de las listas. En este sentido, el alcance de esta medida en el caso de Banco Prodem, no ha tenido mayores efectos, considerando que no dispone de bienes ni intereses de su propiedad en Estados Unidos, además que por la orientación del negocio que está dirigido a operaciones de microcrédito, ejecutadas en un 99% en bolivianos, no realiza operaciones de comercio exterior, aspecto que fue aclarado de manera inmediata mediante comunicados públicos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Banco Central de Bolivia (BCB), señalando que la sanción no afectaba a las operaciones de Banco Prodem, pudiendo continuar operando de manera normal.

Posteriormente, el 5 de agosto de 2019 el Departamento del Tesoro Norteamericano emite la Orden Ejecutiva No. 13884, en la cual incorpora nuevas medidas contra la República de Venezuela, principalmente referidas al congelamiento de todos los Activos que posea la República de Venezuela en los Estados Unidos y posibles sanciones a cualquier empresa o individuos fuera de Venezuela, que haga negocios directa o indirectamente con el Gobierno de Venezuela.

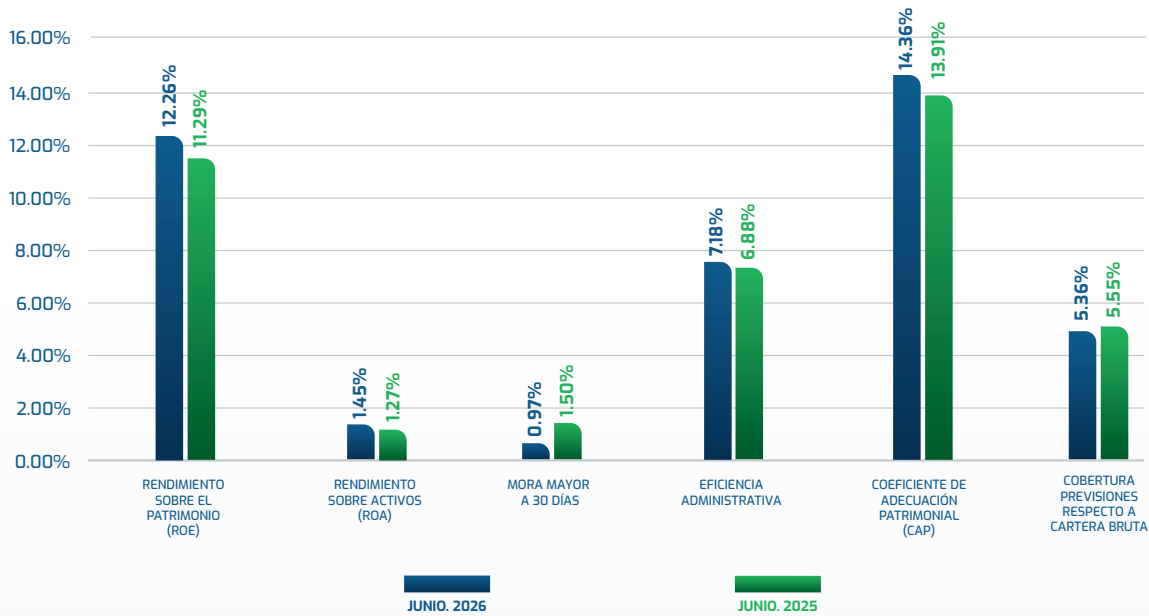
Al evaluar el alcance de dicha Orden y su posible impacto en la operatividad del Banco, se pudo concluir que los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, no difieren sustancialmente de los generados con las sanciones aplicadas en marzo del mismo año.

Como consecuencia de las sanciones aplicadas y referidas en los párrafos precedentes, de manera precautelar como señala el Banco Central de Bolivia y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en sus distintas notas, se adoptaron decisiones que fueron cumplidas de manera disciplinada por parte del Banco, no obstante que algunas de las mismas tenían efectos limitativos en el sistema transaccional y de acceso a fuentes de financiamiento corporativas, muy a pesar de ello considerando el nicho de mercado donde se trabaja, la fidelidad de los clientes y el compromiso de los funcionarios, pudo ser administrada y sobrellevada con esfuerzo y dedicación. El impacto de la inclusión de Prodem en la citada lista OFAC y las acciones tomadas a cabo por la Entidad podrían resumirse seguidamente:

- El Banco Central de Bolivia, el 26 de marzo de 2019 con nota BCB-GOI-CE-2019-12, comunica la suspensión al acceso de operaciones en dólares (USD) en efectivo con el Banco Central de Bolivia, situación cubierta con compras en Agencias y otras fuentes.
- El Banco Central de Bolivia, mediante carta BCB-GEF-DIF-CE-2019 del 20 de agosto de 2019 dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, comunica que el Directorio en reunión 13/08/2019, determinó autorizar que Banco Prodem constituya Encaje Legal en Moneda Nacional y Moneda Extranjera en efectivo y en títulos en cuentas especiales dentro de la misma Entidad, en el periodo de dos (2) semanas, a partir del 20 de agosto de 2019. Disposición que se cumple con el debido control y seguimiento por parte de Auditoría Interna y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Se debe hacer notar que en el Banco Central de Bolivia se mantenían cuentas con saldos disponibles para la ejecución de transacciones electrónicas ACH y LIP.
- El Banco Central de Bolivia, mediante notas BCB-GOM-CE-2019-19 y BCB-GEF-SSPSF-DSF-CE_2019-76, ambas del 03 de septiembre de 2019, comunica a Banco Prodem, la rescisión de los contratos SANO N°394/2015 y SANO-DLBCI N° 36/2019, los mismos corresponden a la Subasta Electrónica de Valores y Reportos suscrito el 18/11/2015 y la segunda a la apertura de cuenta y de Servicios Financieros. Desde luego que esta decisión unilateral que ha sido representada en distintas instancias, ha conllevado al Banco principalmente limitaciones en la realización de operaciones electrónicas en favor de nuestros clientes, no obstante, las mismas de manera parcial se viene ejecutando mediante nuestra cuenta corriente en un Banco Local.
- Banco Prodem, como consecuencia de haber sido incorporado en las listas OFAC, ha ido informando y cumpliendo con todos los requerimientos e informes solicitados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, de manera que su situación sea analizada y evaluada de manera abierta y transparente, demostrando en este proceso que la solidez, solvencia y adecuada gestión, se mantiene intacta y con perspectivas de continuar operando sin contratiempos.

Banco Prodem, a pesar de haber sido afectado con la sanción, ha continuado operando sin mayores contratiempos, aunque con ciertas limitaciones que han sido encaradas de manera seria y responsable, respaldados por el grado de solvencia y solidez que muestran la situación patrimonial, cuyos resultados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, reflejan un desempeño positivo, considerando que a la fecha se mantiene una cartera diferida por cobrar por un importe de Bs.236.577.406 que no devenga intereses, referida a las cuotas con vencimiento durante la gestión 2020, además en mantenerse vigente el tratamiento de refinanciamiento y reprogramación dispuesta con la carta circular ASFI 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, cuyos intereses tienen periodos de gracia hasta seis (6) meses, todavía tiene efectos en la generación de resultados, al 30 de junio de 2026 y 2025 alcanzan a Bs.89.811.833 y 75.369.596, cuyos indicadores principales se describen a continuación:

Indicadores Financieros en %



El impacto de la situación económica y el ambiente financiero

La economía mundial proyecta un crecimiento del 3.1% para 2026, sostenido principalmente por el dinamismo de Estados Unidos y la estabilización gradual de China. No obstante, este crecimiento se encuentra condicionado por la agudización de riesgos estructurales, entre los que destacan: las crecientes tensiones geopolíticas en Oriente Medio, interrupciones severas en rutas marítimas estratégicas, choques comerciales derivados de cambios arancelarios, un endurecimiento de las condiciones financieras provocado por el repunte de la inflación estructural y una renovada volatilidad en los precios de la energía y de las materias primas.

Estados Unidos proyecta un crecimiento del 2.3% para 2026. Dicho desempeño está respaldado por el avance de la productividad y las sólidas inversiones relacionadas con la inteligencia artificial, con una marcada ralentización en el crecimiento del empleo. El cumplimiento de estas metas está condicionado a la evolución del conflicto en Oriente Medio, que ha elevado el precio del crudo Brent erosionando el consumo de los hogares, y a la persistencia de riesgos financieros en los mercados de crédito privado.

Por otra parte, la Zona Euro proyecta un crecimiento de 1.1%, sostenido por el sólido desempeño de España 2.1%, mientras que otras grandes economías muestran avances más moderados: Francia 0.9%, Italia 0.5% y Alemania 0.8%. Este desempeño responde a un entorno marcado por condiciones financieras sumamente restrictivas tras el alza de tasas del Banco Central Europeo, una demanda externa global debilitada y la alta volatilidad en los costes energéticos.

Para los mercados emergentes y en desarrollo se proyecta un crecimiento del 3.9%. No obstante, este desempeño continúa condicionado por las tensiones en Oriente Medio, cuyo impacto ha incrementado el costo de los combustibles fósiles y los fertilizantes, elevando las presiones inflacionarias y reduciendo el poder adquisitivo de las economías importadoras de materias primas. En cuanto a la República de China, proyecta un crecimiento de 4.4%, impulsado por su economía resiliente gracias a las exportaciones y la inversión tecnológica, a pesar de la debilidad del mercado inmobiliario y el consumo interno.

La economía de América Latina y el Caribe registraría un crecimiento de 2.3% en 2026. El crecimiento está condicionado por el incremento de las tensiones geopolíticas, las cuales han elevado la volatilidad de los mercados y los precios internacionales del petróleo, generando mayores presiones inflacionarias y costos de importación para las economías dependientes de energía. No obstante, el dinamismo de las exportaciones de materias primas continúa favoreciendo a varios países de la región, aunque persisten riesgos asociados a la incertidumbre global y a la moderada inversión privada.

En este contexto, México, por su parte, estima un crecimiento del 1.6%, reflejo de la desaceleración de la demanda interna, la incertidumbre asociada a la política comercial con Estados Unidos y el proceso de consolidación fiscal. Mientras tanto, Brasil estima un crecimiento del 1.9%, sustentado principalmente en el desempeño de las exportaciones, aunque condicionado por tasas de interés aún elevadas, restricciones fiscales y la incertidumbre derivada del contexto geopolítico internacional.

En el ámbito nacional, el Presupuesto General del Estado (PGE) Gestión 2026 entró en vigencia el 1 de enero por disposición constitucional, al no haber sido aprobado oportunamente por la Asamblea Legislativa Plurinacional. Posteriormente, el Órgano Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley de Modificaciones al PGE 2026 (PGE Reformulado), orientado a adecuar el presupuesto a la actual coyuntura fiscal mediante la reasignación de recursos, ajustes en el gasto público y modificaciones presupuestarias para entidades del sector público. Asimismo, la propuesta incorpora disposiciones destinadas a fortalecer la ejecución de la inversión pública, la gestión financiera de las entidades estatales y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Las perspectivas económicas para Bolivia en 2026 apuntan a un escenario de recesión. El Banco Mundial proyecta una contracción del Producto Interno Bruto (PIB) de -3.2%, reflejo de un contexto de persistentes desequilibrios macroeconómicos. La actividad económica continúa afectada por la escasez de divisas, las restricciones en el suministro de combustibles, la disminución de la producción de gas natural y las presiones sobre las finanzas públicas. Asimismo, la implementación del régimen de tipo de cambio flexible constituye un cambio estructural en la política cambiaria del país, orientado a restablecer los equilibrios macroeconómicos. No obstante, la prolongación de los bloqueos por cerca de dos meses ocasionó cuantiosas pérdidas económicas, afectando la producción, el comercio, el transporte y la inversión.

Respecto a la inflación, el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2026 prevé una tasa de 14% al cierre de la gestión. A Junio, la inflación acumulada a 12 meses alcanzó el 9.23%, reflejando las presiones derivadas del incremento de los precios internos, la depreciación cambiaria y las restricciones en la oferta de bienes. En materia cambiaria, desde el 29 de Junio de 2026 Bolivia adoptó un régimen de tipo de cambio flexible, reemplazando el esquema de tipo de cambio fijo vigente desde 2011. Bajo este nuevo mecanismo, el tipo de cambio oficial inició en Bs 9,73 por dólar y cerró Junio en Bs 9,76 por dólar, cotización determinada a partir del promedio ponderado de las operaciones del sistema financiero.

En cuanto a las Reservas Internacionales Netas, al cierre del mes de Mayo 2026, se encontró en el orden de USD 4,547 MM. Esta composición destaca una fuerte concentración en oro, que representa el 78.8% (USD 3,581 MM), seguido por divisas en 19.7% (USD 897.5 MM), Derechos Especiales de Giro (DEG) en 0.7% (USD 33.1 MM) y la posición con el FMI con un 0.8% (USD 35.6 MM). Si bien este nivel brinda respaldo a la política cambiaria y monetaria, persisten desafíos asociados a la incertidumbre y la presión sobre la liquidez en moneda extranjera.

Para mitigar este escenario, el Gobierno ha impulsado un conjunto de medidas orientadas a fortalecer la disponibilidad de divisas y preservar la estabilidad macroeconómica. Entre ellas destacan la aplicación de la Ley N.º 1503 para la administración de las reservas de oro; la implementación del régimen de tipo de cambio flexible; la gestión de financiamiento externo; la agilización de mecanismos para el ingreso de divisas provenientes de las exportaciones; y medidas destinadas a asegurar el abastecimiento de combustibles y fortalecer la liquidez del sistema financiero.

En cuanto a las exportaciones bolivianas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística al mes de Mayo de 2026, se encontraron en el orden de USD 5.449 MM. Por otra parte, las importaciones cerraron en el orden de USD 4.056 MM. En este sentido, se registró un superávit comercial de USD 1.393 MM. Si bien se observa un superávit comercial, las exportaciones e importaciones de Bolivia registraron una disminución significativa como consecuencia de los conflictos sociales y los bloqueos ocurridos en el territorio nacional.

En referencia al sistema financiero al cierre de Junio, ha mostrado un comportamiento favorable, que denotan su solidez y fortaleza, donde los principales indicadores han registrado un Patrimonio acumulado de aproximadamente USD 2.559 MM, una Cartera de Créditos de USD 21.699 MM, Obligaciones con el Público de USD 23.732 MM y una mora de aproximadamente de USD 614.2 MM.

En este contexto, las actividades de intermediación financiera mantuvieron un desempeño relativamente estable; sin embargo, continúan registrándose fluctuaciones en las operaciones activas y pasivas como consecuencia del entorno económico y financiero que atraviesa el país.

La administración de riesgo durante la gestión

Banco Prodem S.A., al 30 de junio de 2026, mantiene su sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se expone la entidad, considerando como marco de referencia su mercado objetivo, la estrategia institucional, la operativa coyuntural y la normativa regulatoria correspondiente.

Gestión de Riesgo de Crédito

Al 30 de junio de 2026, el portafolio de créditos asciende a USD 1,033,738,951 (al TC flexible de 9.76, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 245/2026 del Min. Economía y RD No. 88/2026 del BCB) y se mantiene como el activo más representativo de Banco Prodem S.A. La gestión de riesgo de crédito principalmente se apoya en la tecnología crediticia, así como en los procedimientos de otorgación de créditos: evaluación y aprobación por parte de las instancias correspondientes en función al nivel de exposición, además de los procedimientos de administración de cartera como ser: seguimiento, recuperación y en los casos que corresponda la renegociación de la cartera.

Banco Prodem S.A. mantuvo los controles durante los procesos previos a la otorgación y posterior al desembolso por medio de la estructura organizativa, acompañada de las tareas de control y gestión de riesgo de crédito en las fases previas y posteriores al desembolso, lo cual reduce la posibilidad de la materialización del riesgo. Asimismo, las herramientas de control y monitoreo de la cartera de créditos dan cuenta de que los niveles de diversificación y calidad son adecuados al nicho de mercado, resguardando el equilibrio financiero. En este contexto, la Institución efectuó el monitoreo permanente del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera regulada establecidos en la normativa vigente, como resultado de la modificación introducida mediante el Decreto Supremo No. 5562, que establece para los Bancos Múltiples un nivel mínimo de 50% de cartera regulada respecto al total de la cartera y un mínimo de 25% destinado al sector productivo, Banco Prodem S.A. cumplió con los porcentajes regulatorios exigidos, evidenciando una adecuada orientación de su cartera de créditos conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Central. Al mismo tiempo aseguró el monitoreo del cumplimiento de los límites legales y regulatorios establecidos en la normativa vigente emitida por el ente regulador, así como el de los límites internos de concentración y otros conforme a los criterios definidos por la entidad.

La Gestión de Riesgo de Crédito en Banco Prodem S.A. consideró las disposiciones emitidas por el ente regulador, particularmente en lo referente a la aplicación de diferimientos de cuotas, períodos de prórroga y de gracia, así como los procesos de refinanciamiento y reprogramación de operaciones crediticias, estas medidas se implementaron en base a las circulares emitidas por el ente supervisor durante y después de la pandemia, las cuales continúan vigentes.

Asimismo, se contemplaron las disposiciones más recientes relacionadas con nuevos esquemas de diferimiento de cuotas, en apego a la Ley 1670, así como aquellas vinculadas al actual entorno económico y el D.S.5630. En este contexto, dichas disposiciones han sido incorporadas mediante modificaciones y adecuaciones en los sistemas del Banco Prodem S.A., con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos de los clientes, en estricto cumplimiento de la normativa emitida por las autoridades regulatorias.

Al 30 de junio de 2026, la cartera reprogramada de Banco Prodem S.A. representa el 12.71% del total de la cartera, alcanzando un valor de USD 131,408,159 (20,265 casos), cabe mencionar que los saldos de esta cartera muestran una tendencia a la disminución, reflejando, de esta forma, que los clientes a los que se les reprogramó sus créditos están respondiendo satisfactoriamente a los nuevos planes de pago.

En relación con lo señalado en el párrafo anterior, se hace notar que continúa vigente la aplicación del D.S. No. 2858 de fecha 02.08.2016, así como la normativa ASFI/DNP/CC-4902, que establece los requisitos y procedimientos para la presentación y consideración de solicitudes de reprogramación de operaciones crediticias en el sistema financiero, particularmente para el sector agropecuario afectado por eventos adversos; asimismo, se encuentra vigente la Circular ASFI No. 837/2024, referida a la prórroga de créditos para clientes afectados por factores coyunturales, climáticos y la situación económica, coadyuvando de esta manera a los procesos de reprogramación o refinanciamiento.

Adicionalmente, la Carta Circular ASFI/DNP/CC-944 T-2009090135 de fecha 4 de abril de 2025, vigente a la fecha, complementa estos lineamientos en el marco de la declaratoria de emergencia nacional por eventos climatológicos adversos. Por su parte, la Carta Circular ASFI/DNP/CC-1614/2025 T-2009367568 de fecha 30 de mayo de 2025 establece la posibilidad de incorporar períodos de gracia y prórroga en las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación; asimismo, se promulgó la Ley No. 1670 de fecha 5 de noviembre de 2025, relativa al diferimiento de cuotas. De igual manera, mediante el Decreto Supremo No. 5630 de fecha 8 de junio de 2026 se establecieron medidas extraordinarias para la atención de prestatarios afectados en su capacidad de pago como consecuencia de conflictos sociales y otros eventos adversos, cuya aplicación fue reglamentada por la Carta Circular ASFI No. 956/2026 de fecha 19 de junio de 2026 cumpliendo con el objetivo de coadyuvar a los clientes en el contexto de la situación económica actual y en lo concerniente al Decreto Supremo No. 5630 y su reglamentación, la Entidad implementó las medidas operativas necesarias para su aplicación, atendiendo las solicitudes presentadas por los prestatarios conforme a la normativa vigente.

La cartera diferida, originada principalmente durante la pandemia, mostró una tendencia decreciente en función de los vencimientos pactados y la capacidad de pago de los clientes; no obstante, al 30 de junio de 2026, dicha tendencia se ve parcialmente revertida como efecto de la incorporación de nuevos diferimientos en el marco de la Ley 1670 y su reglamentación complementaria. A la fecha de corte, la institución registra un capital diferido de USD 19,535,937 y un interés diferido de USD 13,522,143 correspondientes a operaciones bajo la Circular ASFI 669/2021. Adicionalmente, en el marco de la Ley 1670, se reconoce un capital diferido de USD 4,703,551 y un interés devengado diferido de USD 3,012,122. En términos consolidados, la cartera diferida asciende a USD 24,239,488 en capital y USD 16,534,264 en intereses, representando en conjunto el 2.34% del total de la cartera.

La gestión de esta cartera continuará mediante procesos de refinanciamiento y/o reprogramación, considerando la capacidad de pago de los clientes y su acceso a las alternativas definidas por el Banco Prodem S.A., en estricto cumplimiento de la normativa vigente, previéndose retomar gradualmente la tendencia decreciente en la medida en que se normalicen las condiciones económicas.

El indicador porcentual de calidad de cartera, al 30 de junio de 2026, es 0.97% de créditos con mora mayor a 30 días, posicionando a la entidad con uno de los índices más bajos de mora de la industria; el nivel de cobertura de provisiones por cartera directa representa 431.83% sobre la cartera en mora, este porcentaje no considera la previsión para activos contingentes ni la previsión voluntaria que el Banco mantiene constituidas; sobre el total de la cartera directa el porcentaje de cobertura asciende a 4.18%, ambos porcentajes superan de sobremanera los límites internos reflejando una elevada solvencia ante cualquier materialización del riesgo de crédito que refuerzan la capacidad de absorción de posibles pérdidas y demuestra una gestión prudencial sólida frente a potenciales deterioros coyunturales de la cartera.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Al 30 de junio de 2026, el Banco Prodem S.A. presenta una adecuada gestión del riesgo de liquidez, en mérito al perfil de riesgo equilibrado y prudente que mantiene la entidad, habiendo cumplido puntualmente con el pago de sus obligaciones contratadas.

Todos los indicadores de liquidez de la entidad se ubican dentro de sus límites internos establecidos, demostrando un correcto cumplimiento en la presente gestión, cabe mencionar que el indicador de activos líquidos para cubrir pasivos de corto plazo, al último viernes del mes de junio de 2026 es de 36.34%, mayor al presentado en el mismo período de la gestión pasada que fue de 31.80%, acorde a las estrategias de negocio e intermediación definidas, que considera costos y plazos que favorecen a la solidez del fondeo de la entidad.

La estructura de activos y pasivos en el Calce de Plazos, presentan brechas acumuladas negativas de 270 días a 360 días, mismas que son cubiertas por las siguientes brechas, donde todas se mantienen positivas.

Banco Prodem S.A. monitorea permanentemente los indicadores que podrían causar impacto en su liquidez, estos índices se basan en los mínimamente requeridos por la ASFI, adicionalmente, cuenta con un sistema de alerta temprana, mismo que permite monitorear sus tendencias en periodos determinados.

Gestión de Riesgo de Mercado

Para la gestión del riesgo de tasas de interés, el Banco Prodem S.A. realizó una constante evaluación y monitoreo de las tasas de interés activas y pasivas, al igual que su margen financiero de forma periódica, periódicamente se evalúa la duración de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, mediante el análisis de brechas de tiempo, adicionalmente se realizaron pruebas de tensión para medir y analizar el impacto del incremento de las tasas pasivas en el margen financiero, a fin de evitar la posible reducción brusca del margen financiero, asegurando la sostenibilidad y crecimiento de las operaciones en el corto y mediano plazo.

Al 30 de junio de 2026, la entidad presenta una posición corta en moneda extranjera de USD 72,765 (al TC flexible de 9.76) y un ratio de Riesgo Cambiario de 0.22%, índice que está por debajo del límite máximo establecido por la entidad. Desde la liberación del tipo de cambio promovido por el gobierno central de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 245 del 26/06/2026 del Ministerio de Economía y Finanzas Pública, el tipo de cambio del dólar estadounidense presenta ligeros incrementos, además de mantenerse el tipo de cambio denominado blue fuertemente afectado por las stablecoins por encima del tipo de cambio oficial debido principalmente a la demanda de dólares insatisfecha. Las herramientas utilizadas para el control del riesgo de tipo de cambio se basaron en el método estándar establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, adicionalmente se realizaron periódicos análisis de estrés con posibles eventos adversos y se evaluó el plan de contingencias para situaciones adversas del tipo de cambio.

Gestión de Riesgo Operativo

La gestión del riesgo operativo en el Banco Prodem S.A. se desarrolla conforme a las políticas, normas y procedimientos formalmente establecidos por la organización, y de acuerdo a las directrices básicas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero sobre este tipo de riesgo, aplicando las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación. De igual manera se elaboran los reportes de eventos de riesgo operativo alineándolos al Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO).

Al 30 de junio de 2026, se ejecutaron todas las actividades programadas, relacionadas a la elaboración de informes de evaluación de procesos, evaluación de riesgo tecnológico, monitoreo de indicadores de riesgo operativo, seguimiento a la base de datos de eventos de riesgo operativo, revisión de procesos y pruebas del plan de contingencia operativa. También se realizó la remisión de los reportes mensuales a la CIRO en los plazos establecidos.

La entidad cuenta con pólizas de seguro vigentes destinadas a mitigar el impacto de posibles pérdidas derivadas de siniestros. Dichas pólizas son gestionadas oportunamente por las unidades responsables ante las instancias correspondientes, garantizando una adecuada cobertura y respuesta frente a eventualidades.

Gestión de Seguridad de la Información

Durante el segundo trimestre de 2026, se realizó una evaluación de las medidas de seguridad de la información implementadas en Banco Prodem S.A., en relación con las soluciones y servicios adquiridos por la institución. Este análisis se alineó con las actividades de control definidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos para el presente año, con el objetivo de gestionar proactivamente los riesgos asociados mediante controles manuales y semiautomatizados. Dichos controles están diseñados para reducir la probabilidad e impacto de incidentes en los procesos críticos basados en tecnologías de la información, asegurando el cumplimiento de los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Fomento de la Cultura de Seguridad en el banco impulsado a través de la normativa de seguridad de la información a través de capacitaciones específicas, con especial énfasis en el manejo seguro de contraseñas asignadas a los colaboradores y las buenas prácticas de seguridad que se deben tener en el uso de dispositivos móviles y teletrabajo. Esta iniciativa se ejecutó con el objeto de mitigar riesgos vinculados al acceso no autorizado y fortalecer las prácticas de ciberseguridad en toda la organización.

El Departamento de Seguridad de la Información fortalece su rol de control sobre los accesos que son otorgados en los diferentes sistemas, priorizando su revisión según el nivel de criticidad de cada uno, permitiendo asegurar una adecuada segregación de funciones y garantizar que los privilegios sean asignados conforme a las necesidades operativas y los principios de mínimo privilegio.

En el marco de los proyectos implementados, el Departamento Nacional de Seguridad de la Información mantiene la emisión de alertas de eventos de seguridad a través de un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), permitiendo una mejor granularidad en la identificación de eventos que puedan perjudicar la operativa de la plataforma tecnológica crítica de Banco Prodem S.A.

De igual forma se realizó la verificación de la disponibilidad e integridad de los respaldos de la base de datos del MF.Net generados por la Gerencia Nacional de Tecnología de la Información, en la cual no se han identificado eventos de riesgo.

Al 30 de junio de 2026, Banco Prodem S.A. realizó las siguientes actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) las cuales se mencionan a continuación:

Programas de Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad

Programa de Educación Financiera bajo el marco de RSE

El principal objetivo del programa de educación financiera es aportar al éxito de la estrategia de inclusión y profundización financiera de la población en general, otorgando la suficiente información y conocimiento, con la finalidad de contribuir a una mejor toma de decisiones de los clientes y usuarios, al momento de considerar utilizar los servicios que ofrece el sistema financiero.

En el segundo trimestre de la presente gestión, el Banco, en cumplimiento de la normativa vigente y considerando sus características y particularidades institucionales, ejecutó los proyectos contemplados en su Programa de Educación Financiera, diseñados en concordancia con la Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera emitida por la ASFI.

El Programa de Educación Financiera comprende dos Subprogramas: i) Educación Financiera y ii) Difusión de Información Financiera, ambos con una meta anual de 46.500 consumidores financieros que serán capacitados e informados durante la presente gestión. Al cierre del segundo trimestre, el Banco continúa con la ejecución de los proyectos previstos en ambos Subprogramas, en el marco de la planificación establecida para el cumplimiento de las metas definidas en el Programa.

Programas Sociales

El área de Responsabilidad Social se enfocó el primer trimestre en formalizar alianzas con diversas instituciones socias para la implementación de proyectos socioeconómicos y ambientales previstos en nuestra planificación estratégica. La priorización y marco de acción para la implementación de estas actividades estarán orientadas a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de nuestros grupos de Interés en cumplimiento a los objetivos económicos, sociales y ambientales de nuestra institución.

Se están desarrollando alianzas estratégicas para los siguientes programas:

Proyectos

1. Familias en Contención – Aldeas Infantiles SOS

Fortalecer el entorno familiar y comunitario de 30 familias y 101 niños y jóvenes en riesgo social, brindándoles herramientas para su desarrollo integral, con el principal objetivo de reducir la vulnerabilidad social y mejorar las oportunidades de desarrollo para las familias apoyadas.

A partir del mes de abril se inició la implementación de los Planes de Desarrollo Familiar, elaborados de manera individual para cada familia beneficiaria. Como etapa previa, se llevó a cabo un diagnóstico integral que permitió identificar las necesidades, fortalezas y oportunidades de cada núcleo familiar, constituyéndose en la base para la formulación de dichos planes. Estos contemplan acciones orientadas al fortalecimiento de las dimensiones económica, nutricional, emocional y educativa, además de brindar asesoría legal, promover el desarrollo de emprendimientos y fomentar la generación de ingresos, con el propósito de contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias.

2. Fortalecimiento a de centros de educación especial para niños y jóvenes con discapacidad en el área rural y periurbana.

Durante el trimestre se realizó el monitoreo integral de los ocho Centros de Educación Especial fortalecidos por Banco PRODEM desde 2020, con el propósito de evaluar el funcionamiento de los equipos donados, verificar el estado de la infraestructura y relevar las necesidades actuales para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones. Este proceso permitió identificar nuevas oportunidades de fortalecimiento y constatar el impacto generado en la atención y rehabilitación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las comunidades beneficiarias.

Asimismo, en coordinación con Visión Mundial Bolivia, se efectuó el diagnóstico y levantamiento de necesidades de los tres centros priorizados para la gestión 2026 (Bermejo, Chahuaya y Machareti, este último como continuidad del fortalecimiento iniciado en gestiones anteriores), además del Centro de Educación Especial Camargo. Como resultado, se elaboraron los proyectos de intervención y el borrador del convenio interinstitucional que establecerá el marco para la implementación del equipamiento y fortalecimiento de estos centros, en el marco de la campaña de recaudación de fondos "Un Boliviano a la Vez", orientada a mejorar el acceso a servicios de rehabilitación y terapias especializadas para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en zonas rurales y periurbanas del país.

3. Jornadas de Limpieza.

Durante el presente trimestre se identificaron y validaron los sitios de intervención para la ejecución de las jornadas de limpieza comunitaria previstas para la gestión, priorizando áreas de alta sensibilidad ambiental en Riberalta y la cuenca del río Parapetí. Asimismo, se elaboraron los proyectos de intervención, los cronogramas de ejecución y los presupuestos correspondientes, estableciendo las condiciones técnicas y operativas para la implementación de estas actividades. Estas acciones permitirán promover la recuperación de espacios afectados por la acumulación de residuos sólidos, fortalecer la participación comunitaria y contribuir a la protección de los recursos hídricos y del entorno ambiental.

Otros eventos importantes

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitida con estados financieros al 31 de marzo de 2026, asigna una calificación de "A-" (en desarrollo) que corresponde a emisores con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de USD100.7MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 85% de las utilidades obtenidas en cada gestión, respecto al capital pagado.

Banco Prodem S.A., realiza trámites pertinentes en el Viceministerio de Seguridad Ciudadana para la obtención de la licencia de funcionamiento del Transporte y custodia de valores, caudales y monedas, consiguiendo que otorguen la licencia el 30 de noviembre del 2023 Posteriormente, mediante Resolución ASFI N° 532/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, la ASFI autorizó la organización y operación del Servicio Propio de Transporte de Material Monetario y Valores (ESPT).

Para este propósito la Gerencia de Operaciones creó la unidad de Transporte de Efectivo y Valores que cuenta con personal calificado, incluyendo conductores, porta valores capacitados en protocolos de seguridad, y personal policial adiestrado para el transporte y acompañamiento de remesas mediante unidades blindadas, en cumplimiento de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero y la normativa policial vigente.

En la pasada gestión Banco Prodem S.A., realizó la adquisición de un inmueble en la ciudad de Santa Cruz, cuya finalidad es incrementar presencia y mejora en la atención de nuestros clientes, permitiendo consolidar todas las unidades operativas y estratégicas en este edificio.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009 y Ley N° 393 de Servicios Financieros, que dispone "...la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI..."

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos, más contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del periodo. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas, aplicados por el Banco PRODEM S.A., son los siguientes:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Al 30 de junio de 2026, el Banco expone la actualización de saldos conforme a la Resolución de Directorio 88/2026 de Banco Central de Bolivia, que publica la cotización del Tipo de Cambio Oficial diariamente a partir del 29 de junio de 2026. Los estados financieros presentan activos y pasivos en moneda extranjera actualizados y moneda nacional conservan su valor intrínseco. Las partidas no monetarias serán actualizadas al cierre de cada gestión a efectos impositivos respecto la UFV, estas se actualizarán utilizando el índice establecido y publicado por el BCB sobre la base del IPC que calcula el INE.

Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de inflación ocurrida durante estos periodos. A continuación, se describen aspectos aplicados al 31 de diciembre 2025.

El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/LEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

a.1. Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2026, exponen saldos conforme a la realidad económica y financiera. Sin embargo, los saldos al 31 de diciembre de 2025 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, consolidan los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

a.2. **Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda (UFV)**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo. El tipo de cambio de 9.76 y 6.86 por USD1 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada periodo. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fue de Bs.3.29380 y Bs.3.04561 respectivamente.

b. **Cartera**

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. Así como sobre la cartera diferida y créditos con periodo de gracia a partir del diferimiento de cada una de las cuotas efectuadas desde marzo a diciembre de 2020 y los casos que se han acogido a refinanciamientos o reprogramaciones en aplicación a la norma contenida en la Circular 669, Artículo 18°, Sección 10, Capítulo IV, Título II del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación y determinación de las previsiones requeridas, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1, 2 y 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Banco Prodem, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, que en su Artículo 1º modifica el artículo 4º del Decreto Supremo N°4164 del 27 de febrero de 2020 fijando en el Art. 2 que los Bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos del veinticinco (25%) del total de su cartera, presenta la siguiente relación:

(1) La cartera regulada incluye créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cartera regulada (1)	6.301.148.117	6.374.419.834
Cartera no regulada	3.788.144.047	3.609.625.923
Total Cartera	10.089.292.164	9.984.045.757
Inversiones en empresas del sector productivo (2)	-	-
	%	%
Meta intermedia ejecutada por PRODEM (3)	62,45%	63,85%
Meta anual ASFI (DS 5562)(*)	50,00%	60,00%
Excedente (Deficiencia)	12,45%	3,85%

(*) El Decreto Supremo N° 5562, de 2 de marzo de 2026, modifica el artículo 4 del D.S. N° 1842 (modificado previamente por los D.S. N° 4164 y N° 4408), estableciendo que, los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera en créditos destinados al sector productivo y vivienda de interés social, de ese porcentaje, al menos el 25% del total de la cartera debe corresponder al sector productivo.

(2) Otras formas de financiamiento computable, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV del artículo 66 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, establecen que las inversiones podrán computarse para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, siempre que el destino sea hacia el sector productivo.

(3) Incluye otras formas de financiamiento computable.

Diferimiento de pago de Capital e Intereses

Emergente de la situación sanitaria que se viene a travesando a nivel mundial y con efectos negativos en el desarrollo de los distintos sectores de nuestra economía, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el marco de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 1294, de manera excepcional ha determinado el diferimiento de pago de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, la ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206 del 1 de abril, N° 4248 del 28 de mayo, N° 4318 del 31 de mayo y N° 4409 del 2 de diciembre del presente año 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e interés y otros gravámenes, debiendo considerar para el efecto los siguientes aspectos:

1. El diferimiento será aplicado a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.
2. Las cuotas diferidas no generaran ni devengaran intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido general ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayor interés por este concepto.
3. El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los prestatarios.
4. Los prestatarios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos a solicitud de los mismos mediante los mecanismos que sean habilitados por las EIF.
5. Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
6. Las cuotas diferidas serán contabilizadas de acuerdo a establecido en el (MCEF).
7. Las EIF concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a su situación económica y capacidad de pago de estos el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Para la estructuración de las mencionadas reprogramación o refinanciamientos las EIF están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos futuros.

En los casos en que las operaciones de crédito, citadas precedentemente tengan un plazo residual hasta 2 años, la reprogramación se estructurada en un periodo no mayor a 5 años.

Adicionalmente, se establece que los citados diferimientos no afectarán la calificación de riesgo de los prestatarios, creándose dentro del manual de cuentas para Entidades Financieras para el registro y control subcuentas específicas, además de disponer que estas cuentas tengan el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original y no requerirán la constitución de previsión específica. Sin embargo, el Banco al cierre anual constituyó previsión específica de las cuotas de capital diferidas.

Respecto al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre de 2020, en su Artículo 2° refinanciamiento y/o reprogramación Banco Prodem S.A., mediante el Comité de Créditos, con carácter previo a la promulgación del Decreto señalado, efectuó la adecuación de su tecnología crediticia relacionada con los refinanciamientos y reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, incluyendo los plazos máximos establecidos para las reprogramaciones. Estos cambios están disponibles a requerimiento de los clientes que lo soliciten, siempre que cuenten con capacidad de generación de flujos futuros para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Por disposición el Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, se incorpora en el libro 3°, título II, capítulo IV, sección 10, Artículo 18°, referido al periodo de gracia que a la letra indica: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original".

El Decreto Supremo N° 5630, de 8 de junio de 2026, fue emitido con el objetivo de otorgar medidas extraordinarias de alivio financiero a los prestatarios del sistema financiero boliviano cuya capacidad de pago fue afectada por conflictos sociales, bloqueos de caminos y otros eventos adversos. La norma es de aplicación inmediata y no requiere reglamentación adicional por parte de la ASFI.

Por determinación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, en interpretación de la Ley 1294 y decretos que habilitan el diferimiento de cuotas de capital e intereses devengados sobre el saldo de los créditos, a partir del diferimiento de cuotas los conceptos (capital e interés), no devengan intereses ni se cobra intereses hasta la fecha de su pago, con efectos significativos en los resultados de la entidad.

Gestión	Cartera Diferida Normal		Cartera Diferida Reprogramada	
	Capital Bs	Intereses Bs	Capital Bs	Intereses Bs
Diciembre 2025	50.457.962	40.363.784	167.602.270	108.697.226
Junio 2026	73.088.953	48.997.819	163.488.453	112.376.604

En el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, se estableció tratamiento de refinanciamiento y/ reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, y las definiciones a considerar son:

Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, se refiere al tiempo en el que el prestatario no debe efectuar pagos de capital ni interés en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, periodo en el cual el prestatario fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas y se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo el Banco no debe efectuar ningún cobro de capital ni intereses, ni modificar el estado de la deuda ni calificación del prestatario, hasta que perfeccione la operación que corresponda.

Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito y no conlleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe cancelar el capital diferido, y debe ser instrumentado a través de una adenda al contrato original.

Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo, la reprogramación no debe incluir el monto del saldo de capital diferido y debe ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin existir requisitos adicionales a los ya establecidos independientemente a que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

El capital e interés de las cuotas diferidas deben trasladarse a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en refinanciamiento o reprogramación, manteniendo invariables los importes de las cuotas y preservando la periodicidad de pago.

La Entidad no condicionara el pago de las cuotas diferidas para el acceso a refinanciamiento y/o reprogramación.

Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas diferidas, deben contemplar un periodo de gracias de 6 meses.

Para las operaciones reprogramadas el cobro de monto de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata sin el cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario.

- Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.
- Reduciendo el monto de la cuota del plan de pago original y ampliando el plazo de la operación.

Para operaciones refinanciadas, el cobro de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser menor o igual a la tasa de interés de la operación original, independientemente a la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada.

Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original.

En base a lo dispuesto el Banco Prodem S.A., efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, cuya aplicación se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Capital No Diferido (a) Bs	Diferido - Covid 19		Total Capital (a+b) Bs
			Capital Diferido (b) Bs	Interés Diferido Bs	
En trámite (*)	5.532	407.471.237	16.760.786	12.572.531	424.232.022
Reprogramado y refinanciado	10.915	521.834.922	107.767.628	70.641.898	629.602.551
Total	16.447	929.306.159	124.528.414	83.214.429	1.053.834.573

(*)Se refiere a la Ley 1670 y DS 5516 que la norma determina que las cuotas diferidas(Capital, interés y otros), se tienen que prorratar en las cuotas restantes del plan de pagos original.

Emergente de pandemia Covid-19 durante las gestiones 2020,2021 y 2022, se ha producido un incremento considerable de la letalidad de clientes con crédito, por cuya situación la Compañía de Seguros Nacional Vida ha procedido con los reembolsos respectivos, comportamiento que a partir de la gestión 2023 ha vuelto a la letalidad normal como se muestra en el cuadro comparativo por gestiones:

Gestión	Liquidaciones Efectuadas	Total saldo de Liquidaciones	Sepelios atendidos	Total saldo de reembolsos por Sepelio
	Nro.	Bs	Nro.	Bs
Dic. 2019	540	24.943.686	465	633.178
Dic. 2020	823	46.166.855	811	1.115.436
Dic. 2021	1.450	93.986.581	1.227	1.689.865
Dic. 2022	1.079	60.331.850	953	1.289.688
Dic. 2023	861	46.740.045	751	977.184
Dic. 2024	925	52.211.502	775	1.055.136
DIC. 2025	975	53.528.705	782	1.085.760
JUN. 2026	503	27.827.499	400	556.799

Previsión específica

Las categorías de la cartera de créditos son de la A hasta la F. Los créditos podrán ser: Empresariales, Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), Microcréditos (individual, solidario y banca comunal), de Vivienda (hipotecario de vivienda, sin garantía hipotecaria, sin garantía hipotecaria debidamente garantizado, hipotecario de vivienda de interés social y vivienda de interés social sin garantía hipotecaria), y de Consumo (persona dependiente y persona independiente).

- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda, por las características del crédito, diferenciado por la realización de evaluación y calificación de cartera, concordante con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Categoría	Créditos en MN o MNUFV						
	Empresarial – Microcrédito – PyME (Directos y contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Al sector productivo	Al sector no productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/10/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.5%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.5%	5%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Categoría	Créditos en ME o MNMV						
	Empresarial – Microcrédito – PyME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.5%	1%	2.50%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del prestatario clasificado en PYME y empresarial, debe ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales, en función al tamaño de su actividad.
- El inciso 8 de la carta circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 del 6 de abril de 2020, determina que el diferimiento de las citadas amortizaciones no afecta la calificación de riesgo a los prestatarios, razón por la cual la demanda de provisiones que habitualmente se generaba por un deterioro normal en el comportamiento de los créditos al 30/09/2020 es menor.

De acuerdo a la carta circular ASFI/693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02/08/2021)	Segundo Año (A partir del 02/08/2022)	Tercer Año (A partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 31 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos.

Asimismo, se inserta un régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos, disponiendo que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A.

La provisión específica para cartera incobrable al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs.107.209.941 y Bs.122.020.846, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una provisión genérica de Bs.191.519.015 y Bs. 190.836.680 , destinados a cubrir factores de desviación y contagio conforme políticas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias del Banco Prodem S.A., basados en modelos de riesgo que dispone la Ley de Servicios Financieros.

Provisión cíclica

El Banco, en cumplimiento al art. 6º, 7º, 8º y 9º del Libro 3; Título II, Capítulo IV; Sección 3º, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Provisiones" una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs.122.882.264 y Bs.122.269.973 respectivamente, el saldo al cierre de la gestión 2024 expone un monto mayor que la gestión anterior, debido al crecimiento del volumen de la cartera de créditos.

Las provisiones de cartera (específica, genérica y cíclica) se encuentran por encima de las políticas determinadas por el Directorio del Banco, ya que representa el 432% y 390% de la cartera en mora mayor a 30 días al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 , respectivamente.

El Banco Prodem S.A. una vez notificado por el regulador procedió a la incorporación de las cartas circulares aplicables a su actividad económica referente a la cartera de créditos:

Circular N°	Resolución N°	Fecha	Referencia
ASFI 930-2026	156	24/02/2026	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito de vivienda de interés social y al reglamento para operaciones de crédito al sector productivo.
ASFI 877-2025	449	09/05/2025	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
ASFI 876-2025	435	04/06/2025	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito al sector productivo y al reglamento para cuentas de caja de ahorro.
ASFI 869-2025	341	07/05/2025	Modificación al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
ASFI 854-2025	008	06/01/2025	Modificaciones a las directrices generales para la gestión del riesgo de crédito, al reglamento de la central de información crediticia , al reglamento de garantías no convencionales, al reglamento de control interno y auditores internos, al reglamento para el envío de información y al manual de cuentas para entidades financieras.
ASFI 837-2024	1037	15/10/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos y al Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal.
ASFI 836-2024	977	30/09/2024	Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos.
ASFI 831-2024	860	23/07/2024	Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito agropecuario y crédito agropecuario debidamente garantizado y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos.
ASFI 825-2024	621	27/06/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 820-2024	415	08/05/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 811-2024		08/03/2024	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 810-2024	184	27/02/2024	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales.
ASFI 806-2024	139	15/02/2024	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 800-2023	1239	28/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 797-2023	1164	08/11/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 794-2023	1058	29/09/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 787-2023	902	11/08/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
ASFI 785-2023	882	04/08/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.
ASFI 760-2023	085	30/01/2023	Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.
ASFI 755-2023	038	13/01/2023	Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

c. Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos mediante operaciones de reporto por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo residual no mayor a 30 días, se valúan al monto original y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y/o reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días con los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Asimismo, por el plazo residual de la inversión estas pasan a ser reclasificadas como inversiones temporarias.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad analiza si corresponde a temporarias o permanentes, en función al plazo. De acuerdo a tipo de inversión se valúan su valor de costo de adquisición o por el método del monto original y sus intereses se registran por el método del devengado.
- Participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor de costo.
- Acciones telefónicas: están valuadas a su costo de adquisición menos la correspondiente previsión por desvalorización.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición a la fecha de cierre del periodo, más los intereses devengados al cierre del periodo.

d. Bienes realizables

Bienes realizables obtenidos en la recuperación de créditos

La incorporación del bien se realiza al menor valor resultante entre: a) El valor de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial y b) El saldo del capital contable neto de la previsión por incobrabilidad registrado a la fecha de adjudicación.

Los registros contables se realizan a la fecha de la minuta de adjudicación, en el caso de pago con prestación diversa a la debida, será la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública. Teniendo noventa días (90) hábiles administrativos a partir del registro contable, para el perfeccionamiento del derecho de propiedad del bien adjudicado.

El procedimiento para la incorporación de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como los recibidos en dación de pago para la recuperación de créditos es el siguiente: minuta de adjudicación o dación de pago, trámite folio real, trámite de aprobación para la baja del crédito con o sin condonación de intereses y remisión de documentación para el registro contable (Formulario de adjudicación, folio real, minuta y extracto de crédito).

- No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones de valor para estos bienes, por tanto, las cuentas de este grupo se registran utilizando solamente el código de moneda nacional (M =1).
- En caso de que el valor neto de mercado fuera inferior al contabilizado, se ajustan a ese valor constituyendo la previsión por desvalorización correspondiente. Las disminuciones de las provisiones por desvalorización se contabilizarán como una reversión de la misma o como un ingreso por bienes realizables si la previsión fue realizada en gestiones anteriores.
- Como valor neto de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual se calculará restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado en base al valor comercial o de liquidación establecido por un perito independiente.
- La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce meses para bienes muebles y veinticuatro meses para bienes inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con el Artículo 461° de la actual Ley de Servicios, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro el plazo mencionado, la entidad financiera deberá efectuar las siguientes provisiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1 de enero de 1997, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs.1.

Según la carta circular 657/2020 del 16 de octubre de 2020 se incorpora la modificación al reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento, contenidas en el capítulo V, título I, libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Cuentas para entidades financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (para la venta y adjudicados), al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fue por Bs.8.203.565 y Bs.7.112.420 respectivamente, consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Bienes fuera de uso

Los bienes fuera de uso corresponden al valor del costo neto de los mobiliarios, equipos y vehículos, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde exponerlos en bienes de uso.

e. Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor del mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo en el que se incurrían.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re-expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, junto con las nuevas incorporaciones, se exponen a valores históricos.

Mediante circular ASFI 397/2016 del 17 de junio de 2016 se modifica el reglamento de inversiones en activos fijos y entidades del exterior, estableciéndose nuevos límites de inversión en activos fijos e inversiones. Asimismo, el 28 de junio de 2016, se emite la circular ASFI 399/2016 que pone en vigencia el reglamento para la adquisición, administración y venta de bienes inmuebles, disposición que se ha incorporado en las políticas y manuales de procedimientos.

Son parte integrante de este grupo, las obras de arte, cuyos saldos expuestos se encuentran valuados de conformidad al informe técnico emitido por un perito independiente y de acuerdo a normativa vigente no son sujetas a depreciación.

f. Otros activos

Dentro del grupo, se registran:

- Papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes.
La papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes están valuados a valor de costo.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran por el costo de las mejoras.
Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato del alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación y se calculan por el método de línea recta.
- El activo intangible incluye licencias de software, las cuales están valuadas al costo de adquisición al cierre del periodo, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta en función a la duración de los contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años.

g. Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Recopilación de Normas para Servicios Financieros y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, el Banco por política, constituye provisiones genéricas por riesgo de contagio y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, en los casos de retiro voluntario o forzoso, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un periodo menor a un año de servicio.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1802 del 20 de noviembre del 2013, se instituye el Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", que será otorgado cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

Se constituyen otras provisiones para hacer frente a contingencias de procesos legales por juicios e iguales profesionales, recaudaciones tributarias y patentes.

De conformidad a la normativa de calificación de cartera se constituyen provisiones para activos contingentes.

i. Patrimonio neto

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j. Resultado neto del periodo

El Banco determinó los resultados por el periodo terminado al 30 de junio de 2026 y 2025 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en la categoría D, E, F, y transitoriamente sobre las cuotas diferidas emergentes del tratamiento dispuesto por el Gobierno a partir de marzo hasta diciembre 2020, así también en el marco del Decreto Supremo N° 4409, según circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, se tiene créditos que se acogieron a periodos de prórroga y gracia, cuyos productos se castigan transcurridos los 56 días respecto incumplimiento de pago, pasado este tiempo se reclasifican a productos en suspenso y las ganancias se reconocen el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y vigente calificada en la categoría D, E ó F, tienen el mismo tratamiento de reconocer las ganancias al momento de percibir. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturadas y no cobradas, por el método de lo devengado.

En aplicación del Decreto Supremo N° 26838 del 9 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos que no han sido pagados por un periodo hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo cual el Banco considera esta cartera como vigente; sin embargo, a partir del vencimiento de cuota pactada según el plan de pagos no reconoce como ingresos financieros los intereses que corresponde.

En virtud del Decreto Supremos N° 4196 del 17 de marzo de 2020, se establece el diferimiento que será aplicado a operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con vencimiento del pago de cuotas, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y hasta diciembre de 2020. Cabe señalar que los montos diferidos no generan ningún tipo de carga financiera adicional (intereses u otros recargos). Se hace notar que los prestatarios podrán pagar total o parcialmente estas cuotas de capital e intereses, en cuyo caso el diferimiento se efectuará sólo por la porción de capital o intereses pendientes de pago.

El Decreto Supremo N° 5516, su finalidad es brindar un alivio temporal de 6 meses a los prestatarios de créditos de vivienda de interés social y del sector productivo de micro y pequeñas unidades económicas, sin afectar la continuidad de las obligaciones crediticias ni la estabilidad del sistema financiero.

El Decreto Supremo N° 5516, de 13 de enero de 2026, incorpora un capítulo específico destinado al sistema financiero con el propósito de reglamentar la aplicación del régimen de diferimiento de créditos establecido por la Ley N° 1670.

Estas disposiciones están dirigidas a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y buscan otorgar un alivio temporal a determinados prestatarios, preservando al mismo tiempo la estabilidad del sistema financiero.

La norma dispone que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) y las empresas de arrendamiento financiero podrán aplicar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes a créditos destinados a Vivienda de Interés Social (VIS) y a créditos para el sector productivo otorgados a unidades económicas de tamaño micro y pequeña, conforme a las condiciones establecidas por la Ley N° 1670. El diferimiento comprende el pago de capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos asociados al crédito durante el periodo autorizado.

El Decreto establece además los aspectos operativos para la implementación del diferimiento. Las entidades financieras deben identificar las operaciones elegibles, registrar adecuadamente el beneficio, elaborar nuevos cronogramas de pago y aplicar el tratamiento financiero correspondiente, garantizando el cumplimiento de la normativa emitida por la ASFI.

Un principio importante incorporado por la norma es la conservación de las condiciones esenciales del contrato de crédito. El diferimiento no implica la celebración de un nuevo préstamo ni altera la naturaleza de la obligación financiera; únicamente modifica temporalmente el calendario de pagos en los términos permitidos por la Ley y el Decreto.

Para asegurar una correcta implementación, el Decreto obliga a las entidades financieras supervisadas por la ASFI y a las compañías de seguros supervisadas por la APS a realizar las adecuaciones operativas, tecnológicas, actuariales y de registro necesarias antes de aplicar el diferimiento. Estas adecuaciones comprenden cambios en los sistemas de cartera, contabilidad, cobranza y administración de seguros asociados a los créditos.

Con el fin de proteger a los prestatarios, el Decreto establece expresamente que no se permite la capitalización indebida de intereses vencidos durante el diferimiento. Esta disposición evita que los intereses generen nuevos intereses por efecto del beneficio otorgado, preservando la transparencia y evitando un incremento injustificado de la deuda del cliente.

Asimismo, la norma fortalece la supervisión regulatoria al exigir que las entidades financieras remitan a la ASFI un reporte con el número de operaciones y el monto de los créditos acogidos al diferimiento, conforme al formato que establezca la Autoridad. Esta información permite monitorear el impacto de la medida sobre la cartera del sistema financiero y evaluar sus efectos sobre la estabilidad financiera.

De conformidad al Decreto Supremo N° 1842 del 18 de diciembre de 2013, las tasas de interés activas para el financiamiento destinado a créditos de vivienda de interés social, se encuentran en función del valor de la vivienda conforme se establece en el siguiente cuadro:

Valor comercial vivienda de interés social	Tasa máxima de interés anual
Igual o menor a UFV255.000	5.5%
De UFV255.001 a UFV380.000	6.0%
De UFV380.001 a UFV460.000	6.5%

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva conforme parámetros definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Tamaño de la unidad productiva	Tasa máxima de interés anual
Micro	11.5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, contenido en el Capítulo XII, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respectivamente. Por otro lado, el Decreto Supremo instituye que las tasas de interés para créditos destinados a vivienda de interés social y préstamos productivos no podrán estructurarse a tasas de referencia nacional, internacional o algún otro parámetro que haga variar dicha tasa. Sólo podrá ser modificado por el órgano Ejecutivo del nivel Central del Estado mediante Decreto.

Cargos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

En aplicación al Decreto Supremo 2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés para depósitos en Cajas de Ahorro es mínimamente el dos por ciento (2%) anual; esta tasa de interés aplica solamente a las cuentas de Cajas de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que mantengan el promedio mensual de saldos diarios acumulados, no superior a Bs.70.000 (Setenta mil 00/100 bolivianos), independientemente al número de Cajas de Ahorro que posea el cliente. Asimismo, se establecen tasas de interés mínimos para Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titular a personas naturales, mismas que se detallan en función al plazo en el siguiente cuadro:

Plazo del depósito	Tasa mínima de interés anual
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%
181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y su Decreto Reglamentario vigente. La alícuota del impuesto anual es del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades y hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres gestiones sin actualización alguna.

Mediante Ley 921 de fecha 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo una alícuota adicional al IUE del veinte y cinco por ciento (25%) sobre las utilidades netas imponibles cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota del IUE del 25% totalizando un 50%. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Banco cargo a resultados Bs.20.348.821 y Bs.21.492.236 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs.38.754.000 y Bs.40.496.000 por la Alícuota adicional del IUE, respectivamente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue aplicado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales, se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0.20% para la gestión 2016; 0.25% para la gestión 2017 y 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF por un periodo de 5 años adicionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0.30% para este impuesto.

Mediante Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023, amplía nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras por cinco años adicionales hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma alícuota de 0.30%.

Mediante Ley N° 1717 del 10 de abril de 2026 se abroga la Ley 3446 de 21 de julio de 2006 "Impuesto a las Transacciones Financieras" ITF y sus modificaciones.

Modificaciones al Código Tributario Boliviano

Mediante Ley N° 812 de fecha 31 de diciembre de 2016 se modifica la Ley N° 2492 del 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano cuyos artículos están relacionados a Componentes de la Deuda Tributaria. Reducción de Sanciones y Arrepentimiento Eficaz, así mismo incorpora el Artículo 83 relacionado a Notificación por Medios Electrónicos.

Sistema de Facturación

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND 102100000011 de fecha 11 de Agosto de 2021 reglamenta la implementación del Sistema de Facturación en el marco de la Ley 843 (Texto Ordenado vigente) estableciendo Modalidades de Facturación, Autorización para la impresión de documentos fiscales y uso de sistemas de facturación, emisión de documentos fiscales, inhabilitación y regularización de documentos fiscales, registros por la emisión de documentos fiscales, efectos tributarios de la facturación entre otros aspectos y formalidades cuyo objetivo principal es implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo a través de un cronograma la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

A partir del 1 de diciembre de 2021, entró en plena vigencia en sistema de facturación sin embargo mediante RND 102100000021 de fecha 17 de noviembre de 2021 otorga a los contribuyentes la posibilidad de adecuar el sistema de facturación en línea en al menos un establecimiento, una línea de negocio o un tipo de servicio ofertado debiendo implementar en el resto de los establecimientos y en la totalidad de los servicios hasta el 01 de marzo de 2022

En fecha 01 de diciembre de 2021 se publicó la RND 102100000023 en la cual establece un periodo de adecuación para la implementación del sistema de facturación durante el primer mes pudiendo excepcionalmente emitir sus documentos fiscales a través de la modalidad SFV utilizadas con anterioridad a efectos de garantizar la continuidad en la emisión de facturas.

El Banco Prodem, ha implementado su sistema de facturación bajo la modalidad Electrónica en Línea a partir del 01 de marzo de 2022.

k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2026, no existen cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables con respecto a la gestión 2025.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

a. La composición de activos sujetos a restricciones al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	JUNIO. 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de Encaje Legal entidades financieras bancarias (*)	245.538.000	331.938.000
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	10.727.612	7.641.751
Importes entregados en garantía	32.947.395	33.419.729
Total	289.213.007	372.999.481

(*) Se expone la constitución de encaje legal en efectivo correspondiente a los porcentajes de efectivo más títulos, conforme a determinaciones del Banco Central de Bolivia (BCB), según Resolución de Directorio BCB N° 62/2026 de fecha 12 de mayo de 2026.

Moneda	Encaje Efectivo (**)		Encaje Títulos	
	Requerido	Requerido	DPF>720 días	Resto de pasivos
Moneda Nacional y UFVs	8.5%	3%	-	-
Moneda Extranjera y MVDOL	10.0%	-	2.5%	3.5%

b. Encaje Legal

Al 30 de junio de 2026:

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	372.078.632	398.234.824	118.438.081	118.438.081
Moneda Extranjera	10.898.137	25.756.280	2.661.534	2.661.534

Al 31 de diciembre de 2025:

Moneda	Encaje Efectivo (Bs)		Encaje Títulos (Bs)	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
Moneda Nacional	258.528.791	296.380.362	119.761.155	119.761.155
Moneda Extranjera	10.592.081	16.291.904	3.975.304	3.975.304

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	1.063.068.152	772.598.843
Inversiones temporarias	239.656.251	197.262.484
Cartera	3.271.005.356	3.199.062.064
Otras cuentas por cobrar	84.260.096	133.293.089
Inversiones permanentes	4.107.874	129.794.101
Total del activo corriente	4.662.097.729	4.432.010.582
<u>Activo no corriente</u>		
Cartera	6.904.475.689	6.852.422.895
Bienes realizables	3.905.651	3.454.273
Inversiones permanentes	110.939.384	166.695.960
Bienes de uso	71.321.370	67.856.873
Otros activos	20.254.978	16.120.988
Total del activo no corriente	7.110.897.073	7.106.550.989
Total del activo	11.772.994.801	11.538.561.571
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.671.464.290	4.525.108.822
Obligaciones con Instituciones Fiscales	2.077.491	2.424.455
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	240.676.449	293.360.947
Otras cuentas por pagar	356.011.734	192.639.229
Obligaciones con empresas públicas	72.063.403	40.621.600
Total del pasivo corriente	5.342.293.367	5.054.155.053
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con el público	4.194.948.202	4.366.984.216
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	183.579.703	184.427.618
Obligaciones con empresas públicas	313.786.038	172.426.803
Previsiones	283.910.201	283.780.940
Total del pasivo no corriente	4.976.224.144	5.007.619.576
Total del pasivo	10.318.517.511	10.061.774.630
<u>Patrimonio neto</u>	1.454.477.290	1.476.786.941
Total del pasivo y patrimonio neto	11.772.994.801	11.538.561.571

La clasificación de activos y pasivos por vencimientos Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:
Al 30 de junio de 2026:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	1.539.712.899	364.909.122	325.690.247	815.659.935	1.612.212.090	2.738.592.253	5.059.676.147
Disponibilidades	787.867.643	14.301.241	6.633.168	8.854.939	64.871.125	27.593.451	159.514.118
Inversiones temporarias (*)	242.791.114	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente (*)	271.760.151	236.764.837	237.380.266	726.960.607	1.383.814.282	2.505.252.080	4.600.319.772
Otras cuentas por cobrar	2.081.194	-	-	-	63.852.477	-	-
Inversiones permanentes (*)	-	202.000	-	1.661.235	7.550.018	-	124.312.369
Otras operaciones activas	108.278.072	24.392.194	15.239.641	24.947.597	23.011.276	27.667.162	65.066.434
Cuentas contingentes	126.934.723	89.248.847	66.437.170	53.235.556	69.112.912	178.079.558	110.463.453
Pasivos	934.489.573	306.631.932	525.218.928	1.274.733.134	1.731.591.187	1.472.580.505	4.073.272.249
Obligaciones con el público - vista	41.464.966	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	165.544.208	60.195.900	71.102.647	73.334.145	144.897.536	268.756.720	1.760.335.514
Obligaciones con el público - a plazo(*)	408.185.869	184.625.606	277.189.428	987.037.154	1.372.497.911	857.718.488	1.282.801.705
Obligaciones con el Publico Restringidas	79.305.929	21.403.422	17.345.731	42.827.918	56.578.689	12.136.807	13.198.964
Obligaciones con empresas con participación estatal, ahorro pasivo	23.053.944	8.413.970	10.111.003	10.375.354	19.961.041	39.644.800	265.641.237
Obligaciones con emp.estatal	-	-	-	-	-	8.500.000	-
Financiamientos ent. financieras del país	24.979.519	-	4.000.000	5.345.878	43.302	71.800	12.021.000
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	16.166.666	19.666.666	20.833.333	58.333.333	90.000.000	133.333.332	57.833.333
Financiamientos externos	-	-	-	35.581	35.581	71.163	249.072
Otras cuentas por pagar	32.278.975	-	107.683.619	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	143.509.494	12.326.367	16.953.165	97.443.768	47.577.124	172.347.392	681.191.420
Brecha simple (activo+Contingente-pasivo)	605.223.326	58.277.189	(199.528.681)	(459.073.198)	(90.126.372)	1.266.011.748	986.403.989
Brecha acumulada	605.233.326	663.500.515	463.971.834	4.898.635	(85.227.737)	1.180.784.010	2.167.187.909

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar

Al 31 de diciembre de 2025:

	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos y contingente	1.219.197.243	386.019.463	353.263.309	935.798.754	1.612.212.090	2.649.622.698	5.193.853.554
Disponibilidades	500.975.613	8.687.196	6.282.037	11.784.856	64.871.125	26.869.976	153.128.038
Inversiones temporarias (*)	197.040.440	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente (*)	264.123.859	247.774.020	229.857.038	693.196.137	1.383.814.282	2.448.292.322	4.605.505.841
Otras cuentas por cobrar	15.575.254	-	-	-	63.852.477	-	-
Inversiones permanentes (*)	-	-	-	120.000.000	7.550.018	-	179.209.396
Otras operaciones activas	113.792.336	24.013.626	13.947.136	22.931.287	23.011.276	32.127.270	80.348.712
Cuentas contingentes	127.689.741	105.544.621	103.177.098	87.886.474	69.112.912	142.333.130	175.661.567
Pasivos	864.088.422	351.490.293	425.115.309	1.312.151.448	1.544.352.921	1.103.238.335	4.461.337.898
Obligaciones con el público - vista	39.224.464	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	168.048.791	61.173.993	72.632.931	74.797.319	146.616.779	277.642.006	1.831.510.677
Obligaciones con el público - a plazo(*)	387.189.852	222.202.042	264.082.744	1.051.433.321	1.144.549.966	620.477.623	1.613.571.589
Obligaciones con el Publico Restringidas	85.301.487	21.931.737	26.199.404	38.294.999	50.145.905	3.859.709	19.922.612
Obligaciones con empresas con participación estatal, ahorro pasivo	13.022.136	4.752.652	5.711.108	5.860.460	11.275.244	22.392.047	150.034.756
Financiamientos ent. financieras del país	39.526.551	7.000.000	-	24.167.014	-	30.000	12.041.800
Financiamientos Ent. financieras de segundo piso	16.666.667	20.166.667	20.833.333	60.000.000	97.166.667	124.333.333	47.666.666
Financiamientos externos(*)	-	-	-	35.582	35.582	71.164	284.655
Otras cuentas por pagar	42.658.458	-	21.109.163	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	72.450.015	14.263.203	14.546.628	57.652.753	94.562.779	54.432.454	786.305.143
Brecha simple (activo+cont.-pasivo)	355.108.822	34.529.169	(71.852.001)	(376.352.694)	67.859.169	1.546.384.362	732.515.654
Brecha acumulada	355.108.822	389.637.991	317.785.990	(58.566.703)	9.292.466	1.555.676.829	2.288.192.483

(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene saldos de operaciones relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2026:

	Moneda Extranjera Bs	UFV Bs	TOTAL USD
Activo			
Disponibilidades	72.194.510		7.396.978
Inversiones temporarias	70.587.276		7.232.302
Cartera	195.864		20.068
Otras cuentas por cobrar	927.787		95.060
Inversiones permanentes	164.944	699.526	88.573
Otros activos	120		12
Total del activo	144.070.501	699.526	14.832.994
Pasivo			
Obligaciones con el público	115.801.161		11.864.873
Obligaciones con instituciones fiscales	24.174		2.477
Obligaciones con bancos y entidades financieras	596.379		61.104
Otras cuentas por pagar	28.203.235	1	2.889.675
Previsiones	110.834	51.316	16.613
Obligaciones con empresas con participación estatal	44.903		4.600
Total del pasivo	144.780.685	51.317	14.839.344
Posición neta – pasiva	(710.184)	648.208	(6.350)

Al 31 de diciembre de 2025:

	Moneda Extranjera Bs	UFV Bs	TOTAL USD
Activo			
Disponibilidades	50.655.851		7.384.235
Inversiones temporarias	50.153.527		7.311.010
Cartera	164.490		23.978
Otras cuentas por cobrar	863.773		125.914
Inversiones permanentes	115.934		16.900
Otros activos			
Total del activo	101.953.575	-	14.862.037
Pasivo			
Obligaciones con el público	84.876.593		12.372.681
Obligaciones con instituciones fiscales	22.137		3.227
Obligaciones con bancos y entidades financieras	597.877		87.154
Otras cuentas por pagar	19.774.069	10.700	2.884.077
Previsiones	92.176	82.259	25.428
Obligaciones con empresas con participación estatal	31.559		4.601
Total del pasivo	105.394.412	92.959	15.377.168
Posición neta-activa	(3.440.837)	(92.959)	(515.131)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de Bs.9.76 y Bs. 6.86 por USD1, respectivamente.

Los activos y pasivos en Euros han sido ajustados en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 a Bs. 11.14983 y Bs. 8.06186 por cada €.

Los activos y pasivos en Yuan Renminbi Offshore han sido ajustado en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 a Bs. 1.43551 y Bs.0.98132 por cada ¥.

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 están compuestos de los siguientes grupos:

a. Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Billetes y monedas nominativo por moneda	401.322.122	244.032.740
Fondos asignados a cajeros automáticos	28.527.491	32.992.063
Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias	245.538.000	331.938.000
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	375.919.886	154.920.558
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	224.577	224.577
Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida	10.727.612	7.641.751
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	808.463	849.154
Totales	1.063.068.152	772.598.843

b. Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cartera vigente		
Préstamos a plazo fijo vigentes	42.576.504	54.140.304
Préstamos amortizables vigentes	7.620.285.042	7.501.286.864
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	28.938	31.511
Deudores por tarjeta de crédito vigentes	449.111	585.373
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	46.744.655	46.321.014
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	922.189.519	882.053.981
Cartera vigente con suspensión de cobro	114.850	146.342
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	21.826.363	13.153.401
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	51.377.301	57.627.156
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	26.205	41.635
Prestamos diferidos vigentes	71.495.051	49.580.732
Subtotal	8.777.113.539	8.604.968.313
Cartera vencida		
Préstamos a plazo fijo vencidos	1.445	1.445
Préstamos amortizables vencidos	12.687.990	15.364.219
Deudores por tarjeta de crédito vencidos	52.988	22.762
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	207.864	1.785
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vencidos	599.864	1.005.542
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria Vencidos	80.961	71.835
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos	10.642	47.098
Préstamos diferidos vencidos	954.124	269.905
Subtotal	14.595.878	16.784.592
Cartera en ejecución		
Préstamos amortizables en ejecución	12.802.371	13.629.474
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	49.695	49.695
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	802.278	871.873
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso en ejecución	744.999	639.894
Préstamos diferidos en ejecución	639.776	607.325
Subtotal	15.039.119	15.798.260

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	931.844.927	975.707.669
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	34.495.356	35.792.707
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	39.742.810	41.106.305
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	601.410	520.373
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	51.184.254	54.947.236
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	21.346	28.444
Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos	156.147.637	158.779.322
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de pago	508.093	713.130
Subtotal	1.214.545.833	1.267.595.186
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	17.988.924	20.461.114
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	390.325	1.146.418
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	414.151	651.887
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	56.570	86.860
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	110.165	189.816
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	3.507.543	3.870.068
Cartera reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro	195.666	344
Subtotal	22.663.344	26.406.506
Cartera reprogramada ejecución		
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	37.002.948	42.254.128
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	2.865.307	3.166.772
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.171.286	1.391.610
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	-	31.908
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	461.636	695.602
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	3.833.274	4.952.880
Subtotal	45.334.451	52.492.900
Total cartera bruta	10.089.292.164	9.984.045.756
Productos financieros devengados por cobrar cartera	384.917.838	380.296.728
Previsión específica para incobrabilidad	(107.209.941)	(122.020.846)
Previsión genérica para incobrabilidad	(191.519.015)	(190.836.679)
	10.175.481.046	10.051.484.959
Contingente	712.710.619	811.405.542

La composición por clase de cartera y provisiones por incobrabilidad respectivamente:
Al 30 de junio de 2026:

Tipo de Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	35.043.620	8.524.643	-	-	(49.871)
Pyme	163.534.619	378.353.448	-	4.891.865	(3.419.842)
Microcrédito debidamente garantizado	47.625.798	4.601.742.173	15.493.939	36.133.910	(38.424.770)
Microcrédito no debidamente garantizado	141.558.011	3.600.720.759	10.959.257	9.450.033	(16.636.254)
De consumo debidamente garantizado	-	413.956.864	2.912.596	3.465.231	(15.136.250)
De consumo no debidamente garantizado	324.948.571	769.031.610	6.886.484	2.061.213	(44.252.584)
De vivienda	-	196.623.822	855.412	4.371.317	(2.320.544)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	22.706.053	151.534	-	(799.635)
Total	712.710.619	9.991.659.372	37.259.222	60.373.569	(121.039.750)

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Crédito	Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	En ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
Empresarial	38.155.475	8.846.985	-	-	(61.982)
Pyme	184.855.415	299.153.227	55.685	4.575.826	(3.209.402)
Microcrédito debidamente garantizado	59.080.409	4.673.878.983	19.221.392	41.614.249	(48.578.410)
Microcrédito no debidamente garantizado	212.617.553	3.568.818.904	9.724.884	11.297.137	(21.926.513)
De consumo debidamente garantizado	-	362.755.443	2.782.934	3.513.795	(13.735.279)
De consumo no debidamente garantizado	316.696.690	737.476.690	9.711.349	2.243.219	(45.725.393)
De vivienda	-	207.649.357	1.493.708	5.006.188	(2.713.614)
De vivienda sin garantía hipotecaria	-	13.983.910	201.146	40.746	(568.754)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

La clasificación de cartera por:

2.1. Actividad económica del deudor

Al 30 de junio de 2026:

Actividad Económica del Deudor	Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	En ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
A-Agricultura y ganadería	54.268.680	2.836.110.877	4.983.449	10.426.568	(15.106.797)
B-Caza silvicultura y pesca	4.389.378	92.380.693	77.462	194.100	(713.413)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	2.065.219	460.247	-	-	(11.353)
D-Minerales metálicos y no metálicos	5.418.089	171.505.255	173.793	1.140.121	(2.850.264)
E-Industria manufacturera	47.145.590	1.580.937.557	6.752.579	14.630.376	(20.689.576)
F-Prod. y distribución de energía eléctrica gas y agua	246.438	6.187.172	-	-	(33.041)
G-Construcción	326.641.494	433.030.789	1.964.701	1.722.671	(5.873.018)
H-Venta por mayor y menor	154.194.367	2.921.278.832	15.148.415	23.220.901	(47.630.619)
I-Hoteles y restaurantes	31.216.316	589.686.383	2.605.492	3.392.654	(9.423.496)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	39.545.541	969.778.145	3.338.590	4.201.290	(11.434.790)
K-Intermediación Financiera	673.431	15.309.596	8.957	-	(137.742)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	32.255.863	147.096.897	1.160.589	395.840	(2.599.355)
M-Administración pública defensa y seguridad social oblig.	1.202.125	17.459.497	91.883	-	(475.782)
N-Educación	2.122.578	29.392.346	57.135	-	(626.560)
O-Servicios sociales comunales y personales	10.274.104	171.752.119	864.755	1.049.048	(3.158.620)
P-Servicio de hogares priv. que contratan servicios domésticos	12.349	187.833	-	-	(3.515)
Z-Actividades Atípicas	1.039.057	9.105.134	31.422	-	(271.809)
Total	712.710.619	9.991.659.372	37.259.222	60.373.569	(121.039.750)

Al 31 de diciembre de 2025:

Actividad Económica del Deudor	Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	En ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
A-Agricultura y ganadería	52.235.111	2.761.195.221	5.248.830	11.282.336	(17.537.112)
B-Caza silvicultura y pesca	4.161.666	90.861.836	45.912	194.100	(639.014)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.210	618.905	-	-	(8.173)
D-Minerales metálicos y no metálicos	5.352.200	156.251.278	120.137	996.158	(2.376.019)
E-Industria manufacturera	46.678.408	1.623.839.243	7.888.457	16.488.651	(25.165.316)
F-Prod. y distribución de energía eléctrica gas y agua	263.957	6.572.678	-	155.472	(188.457)
G-Construcción	423.087.499	425.083.752	2.638.986	1.439.951	(7.008.310)
H-Venta por mayor y menor	160.952.452	2.876.095.889	17.686.472	26.472.458	(52.648.183)
I-Hoteles y restaurantes	30.975.443	588.340.101	3.136.727	4.561.802	(10.880.537)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	38.798.570	958.876.023	4.186.258	5.005.102	(12.497.145)
K-Intermediación Financiera	646.999	14.476.116	13.315	-	(137.460)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	34.685.853	144.732.553	1.256.963	647.686	(2.872.158)
M-Administración pública defensa y seguridad social oblig.	1.013.775	17.625.963	329.548	-	(557.040)
N-Educación	1.815.545	29.289.439	53.500	-	(545.250)
O-Servicios sociales comunales y personales	9.451.595	168.206.453	559.350	1.047.444	(3.162.729)
P-Servicio de hogares priv. que contratan servicios domésticos	40.577	246.929	-	-	(5.799)
Z-Actividades Atípicas	1.032.682	10.251.120	26.643	-	(290.645)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

2.2. Destino del crédito

Al 30 de junio de 2026:

Destino del Crédito	Contingente Bs	Vigente Bs	Vencida Bs	En ejecución Bs	Previsión para incobrables Bs
A-Agricultura y ganadería	1.700.173	3.057.978.492	4.323.062	10.242.421	(7.568.139)
B-Caza silvicultura y pesca	119.850	93.095.674	118.185	304.051	(255.246)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	2.064.872	-	-	-	(4.561)
D-Minerales metálicos y no metálicos	120.331	110.067.539	134.934	1.009.353	(717.457)
E-Industria manufacturera	3.001.047	1.470.075.697	5.063.396	13.379.493	(11.862.923)
F-Producción y distribución de energía. gas y agua	-	5.099.343	-	-	-
G-Construcción	305.052.185	363.662.665	1.254.867	2.173.897	(2.958.449)
H-Venta por mayor y menor	366.583.768	3.132.455.019	19.435.511	20.963.661	(81.980.088)
I-Hoteles y restaurantes	1.902.764	409.592.296	1.414.859	2.972.957	(3.202.340)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.703.379	1.035.906.966	3.477.841	5.722.073	(8.167.906)
K-Intermediación Financiera	339.083	960.006	4.452	-	(26.447)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	25.160.141	217.906.301	1.526.389	3.060.657	(3.024.877)
M-Adm. pública defensa y seguridad social obligatoria	229.860	2.116.501	-	-	(22.727)
N-Educación	123.337	3.094.722	8.872	-	(31.828)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.590.471	89.648.151	496.854	545.006	(1.216.762)
Z-Actividades Atípicas	19.358	-	-	-	-
Total	712.710.619	9.991.659.372	37.259.222	60.373.569	(121.039.750)

Al 31 de diciembre de 2025:

Destino del Crédito	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
A-Agricultura y ganadería	1.938.311	2.995.038.583	5.470.395	11.106.296	(10.748.505)
B-Caza silvicultura y pesca	8.744	92.372.629	87.808	304.051	(167.193)
C-Extracción de petróleo crudo y gas natural	175.210	-	-	-	-
D-Minerales metálicos y no metálicos	125.292	110.560.746	92.880	865.390	(669.672)
E-Industria manufacturera	2.559.336	1.543.702.865	5.718.015	14.183.195	(15.798.288)
F-Producción y distribución de energía, gas y agua	4.000	5.482.283	-	155.472	(155.472)
G-Construcción	403.567.424	365.664.359	1.451.627	2.043.612	(3.803.306)
H-Venta por mayor y menor	366.105.448	2.984.264.204	23.169.613	24.975.766	(86.238.743)
I-Hoteles y restaurantes	1.568.858	418.775.253	1.359.917	4.003.726	(4.266.841)
J-Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.001.275	1.052.764.209	3.304.755	6.834.440	(9.942.802)
K-Intermediación Financiera	270.626	1.178.513	-	-	(28.381)
L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	28.117.585	210.896.735	2.018.161	3.308.269	(3.292.817)
M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	53.500	2.002.309	-	-	(17.932)
N-Educación	100.149	3.253.977	-	-	(27.259)
O-Servicios sociales comunales y personales	1.793.546	86.606.834	517.927	510.943	(1.362.136)
Z - Actividades atípicas	16.238	-	-	-	-
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 30 de junio de 2026:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	560.935.400	2.073.649.429	12.960.808	8.094.167	47.179.140
Garantía a sola firma	-	23.311.437	115.324	108.497	101.743
Garantías autoliquidables	80.023.862	1.908.327.675	3.626.365	31.222.666	18.958.816
Garantía hipotecaria	71.751.357	5.513.602.214	18.275.862	19.689.516	51.587.625
Garantía prendaria	-	279.438.064	2.122.772	960.702	2.771.722
Otras Garantías	-	109.114.151	116.715	252.267	232.705
Fondo de Garantía	-	84.216.402	41.377	45.754	207.999
Total	712.710.619	9.991.659.372	37.259.222	60.373.569	121.039.750

Al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de garantía	Contingente	Vigente	Vencida	En ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía personal	61.789.958	5.217.837.644	19.865.775	18.268.691	(54.509.871)
Garantía a sola firma	655.147.799	2.053.527.570	13.796.789	9.159.539	(51.780.956)
Garantías autoliquidables	69.507.445	84.745.650	-	-	(435.679)
Garantía hipotecaria	24.960.340	2.030.132.271	6.986.648	39.361.123	(25.424.264)
Garantía prendaria	-	347.726.743	2.451.401	1.284.029	(3.888.520)
Otras Garantías	-	22.313.890	-	-	(860)
Fondo de Garantía	-	116.279.731	90.485	217.778	(479.197)
Total	811.405.542	9.872.563.499	43.191.098	68.291.160	(136.519.347)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2026:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	707.859.544	99,32	9.977.222.069	99,86	429.903	1,15	-	0,00	(49.378.040)	40,79
Categoría B	770.687	0,11	7.602.472	0,08	2.699.856	7,25	920.806	1,53	(450.083)	0,37
Categoría C	595.981	0,08	1.627.369	0,02	11.150.457	29,93	1.728.751	2,86	(2.694.558)	2,23
Categoría D	293.515	0,04	403.410	0,00	3.319.169	8,91	699.938	1,16	(2.078.725)	1,72
Categoría E	298.261	0,04	184.921	0,00	3.027.355	8,13	329.580	0,54	(2.813.193)	2,32
Categoría F	2.892.631	0,41	4.619.131	0,04	16.632.482	44,63	56.694.494	93,91	(63.625.151)	52,57
Total	712.710.619	100	9.991.659.372	100	37.259.222	100	60.373.569	100	(121.039.750)	100

Al 31 de diciembre de 2025:

Calificación	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	805.394.183	99,26	9.853.331.921	99,81	322.433	0,75	-	0,00	(46.400.070)	33,99
Categoría B	1.127.014	0,14	12.186.541	0,12	1.578.501	3,65	-	0,00	(588.507)	0,43
Categoría C	695.444	0,09	1.462.332	0,01	6.269.070	14,51	590.600	0,86	(1.575.332)	1,15
Categoría D	301.503	0,04	735.859	0,01	4.088.514	9,47	391.347	0,57	(2.322.205)	1,70
Categoría E	532.255	0,07	370.182	0,00	3.807.125	8,81	2.098.249	3,07	(4.484.737)	3,29
Categoría F	3.355.143	0,41	4.476.664	0,05	27.125.455	62,80	65.210.964	95,49	(81.148.496)	59,44
Total	811.405.542	100.00	9.872.563.499	100.00	43.191.098	100.00	68.291.160	100.00	(136.519.347)	100.00

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2026:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 Mayores	87.023.560	12,21	14.560.021	0,15	-	0,00	-	0,00	(180.389)	0,15
11 a 50 Mayores	77.622.554	10,89	31.471.237	0,31	-	0,00	6.918.480	11,46	(3.798.150)	3,14
51 a 100 Mayores	45.818.010	6,43	28.637.533	0,29	167.112	0,45	1.256.831	2,08	(915.939)	0,76
Otros	502.246.495	70,47	9.916.990.581	99,25	37.092.110	99,55	52.198.258	86,46	(116.145.272)	95,96
Total	712.710.619	100	9.991.659.372	100	37.259.222	100	60.373.569	100	(121.039.750)	100

Al 31 de diciembre de 2025:

Concentración	Contingente		Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 A 10 Mayores	91.564.664	11,28	12.567.875	0,13	-	-	-	-	(208.267)	0,15
11 A 50 Mayores	107.994.093	13,31	23.624.156	0,24	-	-	4.979.282	7,29	(2.887.566)	2,12
51 A 100 Mayores	60.168.035	7,42	29.574.310	0,30	-	-	3.733.985	5,47	(1.858.412)	1,36
Otros	551.678.750	67,99	9.806.797.158	99,33	43.191.098	100	59.577.893	87,24	(131.565.102)	96,37
Total general	811.405.542	100.00	9.872.563.499	100.00	43.191.098	100.00	68.291.160	100.00	(136.519.347)	100.00

La previsión específica para cartera incobrable incluye la previsión específica para activos contingentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

6. La evolución de la cartera en las últimas dos gestiones y el último periodo es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs	Bs
Vigente	8.777.113.539	8.604.968.313	8.097.887.734
Vencida	14.595.878	16.784.592	25.302.944
En ejecución	15.039.119	15.798.260	22.426.416
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.214.545.833	1.267.595.186	1.412.775.021
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	22.663.344	26.406.506	43.454.843
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	45.334.451	52.492.900	65.083.762
Cartera contingente	712.710.619	811.405.542	663.251.529
Previsión específica para incobrabilidad	(107.209.941)	(122.020.846)	(159.796.263)
Previsiones genéricas para incobrabilidad	(191.519.015)	(190.836.680)	(147.758.280)
Previsión activos contingentes	(13.829.809)	(14.498.502)	(12.121.312)
Previsión cíclica (*)	(122.882.264)	(122.269.973)	(116.332.048)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	20.991.168	62.614.698	135.402.561
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	10.711.535	49.690.546	51.993.885
Productos por cartera (ingresos financieros)	690.706.351	1.332.547.110	1.294.467.032
Productos en suspenso	63.102.782	65.548.811	66.026.789
Líneas de crédito otorgadas	360.658.628	352.205.481	267.934.689
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.016.172.037	1.006.053.960	1.031.041.391
Créditos castigados por insolvencia	410.280.274	394.302.016	351.920.416
Créditos condonados voluntariamente por la entidad	161.198	161.198	161.198
Número de prestatarios	139.038	138.652	138.719

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de cartera y los resultados.

Los saldos de las reprogramaciones efectuadas al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por el Banco, alcanzan la suma de Bs.1.282.543.628 y Bs.1.346.494.592, que representa el 12,71% y 13,49% del total de la cartera de créditos, respectivamente. En aplicación a la Carta Circular ASFI/DPN/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad e Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a las facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución y adicionalmente Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, Art. 18°, sección 10, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas; en ese sentido, el Banco ejecuto acciones enmarcadas en los lineamientos de las citadas en normativas.

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cartera reprogramada vigente		
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	931.844.927	975.707.669
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	34.495.356	35.792.707
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes	39.742.810	41.106.305
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	601.410	520.373
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente	51.184.254	54.947.236
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes	21.346	28.444
Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos	156.147.637	158.779.322
Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro	508.092	713.130
Subtotal	1.214.545.833	1.267.595.186
Cartera reprogramada vencida		
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	17.988.924	20.461.114
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	390.325	1.146.418
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos	414.151	651.887
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	56.570	86.860
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos	110.165	189.816
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	3.507.543	3.870.068
Préstamos reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro	195.666	344
Subtotal	22.663.344	26.406.506
Cartera reprogramada ejecución		
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	-	-
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	37.002.948	42.254.128
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	2.865.308	3.166.772
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución	1.171.286	1.391.610
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	-	31.908
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución	461.635	695.602
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	3.833.274	4.952.880
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución con suspensión de acciones judiciales	-	-
Subtotal	45.334.451	52.492.900
Total cartera reprogramada o reestructurada	1.282.543.628	1.346.494.592
Porcentaje sobre el total de cartera bruta	12,71%	13,49%

8. Los límites legales establecidos de la entidad se encuentran enmarcados en normas legales.

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupo de prestatarios que excedan estos límites en relación con su capital regulatorio determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones fueron los siguientes datos:

	JUNIO 2026	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	569.091.570	555.473.473	533.266.374
(-) Castigos	(24.791.304)	(70.030.035)	(78.224.646)
(-) Recuperaciones	(29.592.613)	(58.504.128)	(103.470.024)
(+) Provisiones constituidas	40.198.946	142.152.260	203.901.769
Previsión final	554.906.599	569.091.570	555.473.473

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Depósitos en caja de ahorro	11.660.415	5.330.982
Depósitos a plazo fijo	70.167.465	-
Operaciones interbancarias	54.000.000	81.440.000
Participación en fondos de inversión	106.963.235	110.269.458
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	543.505	222.044
Previsión para inversiones temporarias(*)	(3.678.369)	-
Total	239.656.251	197.262.484

Tasas de rendimiento de inversiones temporarias

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	%	%
Inversión en entidades financieras	4.65	7.34
Participación entidades no financieras	34.02	2.23

(1) Rendimiento de las SAFIS

(*) Cumpliendo con el procedimiento del Manual de Cuentas en Inversiones Temporarias Cta.120, criterios para valuación de las inversiones temporarias que en el segundo inciso dice:

"Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado."

c.2. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Bonos BCB	699.526	-
Depósitos a plazo fijo	117.798.794	297.967.510
Bonos	5.360.005	6.680.023
Participación en burós de información crediticia	1.560.600	1.560.600
Participación en entidades de servicios públicos	710.680	505.281
Participación en entidades sin fines de lucro	46.000	46.000
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	2.244.637	2.244.083
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)(*)	(13.372.986)	(12.513.436)
Total	115.047.257	296.490.061

(*) Las provisiones en acciones telefónicas se deben a la disminución de las cotizaciones en las inversiones en líneas telefónicas en el mercado.

Tasas de rendimiento de inversiones permanentes:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	%	%
Inversiones en entidades financieras	4.27	7.3

d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	5.532.412	25.990.766
Anticipo por compra de bienes y servicios	536.817	553.833
Alquileres pagados por anticipado	327.692	232.962
Anticipos sobre avance de obras	-	216.273
Seguros pagados por anticipado	14.772.564	31.151.893
Otros pagos anticipados	349.117	57.342
Comisiones por cobrar	1.588.651	15.412.345
Primas de seguros por cobrar	19.005.720	20.600.170
Certificados tributarios	394.668	10.931
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	77.923	2
Crédito Fiscal IVA	97.876	151.978
Importes entregados en garantía	32.947.395	33.419.729
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	770.277	920.773
Otras partidas pendientes de cobro (*)	11.427.141	8.911.803
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(3.568.157)	(4.337.711)
Total	84.260.096	133.293.089

(*) Las otras partidas pendientes de cobro se componen de la siguiente manera:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar administrativas	-	156.276
Seguro de desgravamen por cuenta del cliente (**)	5.696.444	5.667.919
Seguro de Cesantía	6	-
Cuenta por Cobrar Renta Dignidad	3.636.250	2.703.500
Otras partidas pendientes de cobro Gestora Publica-Pago S.I.P. M/N	61.770	63.661
Otras partidas pendientes de cobro Contrafianzas Bancarias M/N	1.650.723	245.412
Otras cuentas pendientes de cobro Síntesis	-	13.015
Otras cuentas pendientes de cobro servicios	381.948	62.020
Total	11.427.141	8.911.803

(**) El saldo corresponde al pago de primas de seguro de desgravamen que el Banco pagado por cuenta de los clientes.

e. Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	12.107.976	10.565.600
Mobiliario, equipos y vehículos	1.437	1.093
Previsión por desvalorización	(8.203.762)	(7.112.420)
Total	3.905.651	3.454.273

f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Terrenos	11.469.005	11.469.005
Edificios	16.260.370	16.260.370
Muebles y enseres	37.239.775	37.088.477
Equipo e instalaciones	15.095.728	14.903.136
Equipos de computación	80.838.347	76.539.202
Vehículos	40.390.603	39.231.467
Obras de arte	531.518	531.518
Obras en construcción	21.128.048	19.060.809
	222.953.395	215.083.984
Menos:		
Depreciación acumulada edificios	(8.429.731)	(8.223.888)
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(32.840.390)	(32.423.273)
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(11.379.907)	(11.130.296)
Depreciación acumulada equipos de computación	(67.442.999)	(65.398.688)
Depreciación acumulada vehículos	(31.538.997)	(30.050.967)
	(151.632.024)	(147.227.111)
Total	71.321.370	67.856.873

Las depreciaciones cargadas a los resultados registrados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, han sido de Bs.5.774.582 y Bs.10.387.685 respectivamente.

g. Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Papelería, útiles y materiales de servicio	3.684.117	4.328.847
Otros bienes (*)	11.762.548	9.935.343
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	1.199.757	1.250.787
Fallas de caja	6.632	1.030
Operaciones fuera de hora	1.748	1.299
Otras partidas pendientes de imputación (**)	4.097.778	692.765
Programas y aplicaciones informáticas (***)	20.634	28.829
Previsión para partidas pendientes de imputación	(518.237)	(117.911)
Total	20.254.978	16.120.988

(*)En esta cuenta se registra la adquisición de bienes para ser utilizados en el futuro por la entidad para una mejor prestación de servicios a nuestros clientes, las mismas incluyen: estructuras metálicas para cajeros automáticos, equipos de seguridad, material de computación. etc.

(**)Corresponde a cobros móvil realizados a los clientes de cartera pendientes de depósito al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs.1.297.064 y Bs.568.633, respectivamente.

(***)De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 30 de abril 2009 se registra el valor del software adquirido. El valor al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs.4.375.327 y Bs.4.390.131, su amortización acumulada al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs.4.354.693 y Bs.4.361.302, el cargo por amortización del periodo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs.8.187 y Bs.19.022, respectivamente.

h. Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

i. **Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025	DIC. 2024
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	41.464.967	39.224.464	36.807.568
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.544.166.673	2.632.422.495	2.251.541.787
Captaciones del público a plazo	23.416	28.733	158.622
Obligaciones con el público restringidas	242.797.465	245.655.852	195.378.997
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.370.032.748	5.303.478.405	5.309.760.928
Cargos devengados por pagar oblig. con el público	667.927.224	671.283.089	721.061.176
Total	8.866.412.492	8.892.093.038	8.514.709.077

j. **Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Depósitos por tributos fiscales	-	9.900
Depósitos por otras recaudaciones fiscales	1.906.715	2.222.112
Obligaciones a traspasar al Tesoro General de la Nación por cuentas inactivas	168.011	192.443
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	2.766	-
Total	2.077.491	2.424.455

En esta cuenta se registran recaudaciones de tributos fiscales y obligaciones con el Tesoro General de la Nación por traspaso de fondos de cuentas inactivas. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

k. **Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo (1)	376.166.666	386.833.333
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo (2)	46.461.500	82.765.365
Financiamiento del Exterior a plazo (3)	391.400	426.982
Cargos devengados por pagar por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	1.236.585	7.762.884
Total	424.256.152	477.788.565

(1) Corresponde a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.) por Bs.376.166.666 y Bs.386.833.333 al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, con destino a la colocación de créditos al sector de la pequeña empresa, créditos de vivienda productiva y créditos al sector pymes productivo.

(2) Corresponden a obligaciones contraídas con el sistema financiero por las siguientes operaciones:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	14.080.331	19.156.669
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	1.036.591	1.361.805
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	28.545.879	60.097.014
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras a Plazo no sujetas a encaje legal restringidas	2.798.700	2.149.877
Total	46.461.500	82.765.365

(3) Corresponde a obligaciones contraídas con el siguiente financiador:

	JUNIO 2026			DIC. 2025		
	Obtenido	Utilizado	Saldo	Obtenido	Utilizado	Saldo
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Otras Entidades	805.000.000	387.366.666	417.633.334	805.000.000	421.763.333	383.236.667
	805.000.000	387.366.666	417.633.334	805.000.000	437.763.333	383.236.667

(a) Corresponde a transferencias de obligaciones contraídas por la Ex - Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa (PRODEM) destinadas al financiamiento de cartera de créditos que fueron asumidas por el Ex-Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. hoy Banco Prodem S.A.

Los financiamientos recibidos de bancos y entidades de financiamiento, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

l. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
<u>Por intermediación financiera</u>		
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	5.719	5.719
<u>Diversas</u>		
Retención por orden de autoridades públicas	837	837
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	884.931	1.394.520
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	24.041.364	36.665.692
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	3.136.115	-
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	4.210.010	4.591.691
Acreedores varios	107.683.619	21.109.163
	139.956.877	63.761.902
<u>Provisiones</u>		
Primas	36.685.352	747.646
Aguinaldo	11.895.642	65.085
Indemnizaciones	89.994.901	84.941.631
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos	679.226	877.034
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	38.754.000	13.325.670
Otras provisiones(*)	25.452.270	21.659.112
	203.461.391	121.616.178
Partidas pendientes de imputación	12.587.747	7.255.430
Total	356.011.734	192.639.229

(*)Las otras provisiones de mayor importancia corresponden aportes Fondo de protección al Ahorrista por Bs.11.121.500, provisión gastos navideños funcionarios por Bs.2.961.648, bono ropa por Bs.2.058.002, servicio de comunicación por Bs.1.305.436, provisión de alquileres por Bs.1.303.519, firma de auditoria por Bs.973.735, servicio de seguridad por Bs.818.559, servicio de limpieza por Bs.793.228, file ARDISA custodia de documentación por Bs.538.909, provisión de servicios básicos por Bs.509.961, provisión servicio SWIFT por Bs.502.745, comisión transferencia QR "Cooperativa la sagrada familia" por Bs.450.000, arrendamiento operativo maquininas por Bs.336.098 y el saldo de Bs.1.778.932 corresponde a provisiones para pago a proveedores.

Registra los sobrantes resultantes de las fallas de caja de las Entidades de Intermediación Financiera que habiendo transcurrido dos (2) años, a partir de su registro contable en la subcuenta 244.02 "Fallas de caja", están pendientes de ser traspasadas al Tesoro General de la Nación (TGN). Los saldos registrados en esta subcuenta deben ser transferidos al TGN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, contabilizados a partir de la conclusión del señalado periodo de dos (2) años.

m. Provisiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Previsión para activos contingentes	13.829.809	14.498.502
Previsiones genéricas voluntarias	180.906.702	180.600.557
Previsiones genéricas cíclicas	61.441.132	61.134.986
Otras provisiones	27.732.558	27.546.895
Total	283.910.201	283.780.940

n. Valores en circulación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no registra valores en circulación.

o. Obligaciones subordinadas

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Banco no registra obligaciones subordinadas.

p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cuentas de Ahorro	377.201.353	213.048.403
Depositos a Plazo Fijo de 361 a 720 Días	8.500.000	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas	148.089	-
Total	385.849.441	213.048.403

En estas cuentas se registran las obligaciones con la empresa ENTEL S.A, asimismo, se incluyen las captaciones de la Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo, de reciente creación cuyos recursos esta destinados al pago de: renta de vejez(jubilación) y renta dignidad.

q. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por inversiones temporarias	6.400.216	5.276.819
Productos por cartera vigente	687.226.778	645.153.513
Productos cartera vencida	2.677.554	5.039.254
Productos cartera en ejecución	802.019	1.199.244
Productos por otras cuentas por cobrar	12.262	6.128
Productos por inversiones permanentes financieras	4.328.622	1.019.757
Comisiones de cartera y contingente	3.905.086	5.071.512
Total	705.352.538	662.766.227

La tasa promedio ponderada efectiva de las colocaciones de cartera al 30 de junio de 2026 y 2025 es: 14.30% y 14.21% de respectivamente, la misma consolida la aplicación del tarifario vigente del Banco para créditos productivo y no productivos. Las tasas de interés que se cobran en las operaciones crediticias se hallan diferenciadas por rangos en montos y por tipo de agencia.

Tamaño de empresa	JUNIO 2026		JUNIO 2025	
	Bs	TPP	Bs	TPP
Micro empresa	6.118.196.583	11.43%	6.088.944.937	11.42%
Pequeña empresa	52.628.619	6.94%	59.786.480	6.93%
Mediana empresa	16.612.148	6.91%	17.914.502	5.91%
Gran empresa	1.628.462	6.00%	2.868.493	6.00%
Total cartera productiva	6.189.065.813	11.37%	6.169.514.413	11.36%
Cartera de vivienda de interés social	112.082.304	5.85%	132.297.355	5.85%
Cartera no regulada	3.788.144.047	19.32%	3.510.946.930	19.53%
Total cartera	10.089.292.164	14.30%	9.812.758.698	14.21%

Respecto a la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera colocada al sector productivo al 30 de junio de 2026, comparativamente respecto a similar periodo de la gestión anterior incremento en 0.01 puntos porcentuales, en la cartera de vivienda social mantiene la tasa promedio ponderada y en el sector de la cartera no regulada incrementó favorablemente en 0.09 puntos porcentuales, situación que favorece la rentabilidad.

Gastos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Gastos financieros		
Obligaciones con el público	207.062.249	185.618.233
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	14.635.343	15.995.887
Cargos por obligaciones con empresas públicas	8.707.926	7.042.349
Total	230.405.518	208.656.468

Al 30 de junio de 2026 y 2025, las tasas de interés ponderadas efectivas en el rubro de captaciones del público alcanzaron a 4.82% y 4.77% anual respectivamente, existiendo un incremento en las condiciones de mercado.

Captaciones personas naturales	JUNIO 2026		JUNIO 2025	
	Bs	TPP	Bs	TPP
Cajas de ahorro	2.274.324.331	2.69%	2.200.482.186	2.70%
Depósitos a plazo fijo	3.157.638.487	7.69%	2.671.429.962	7.24%
Total	5.431.962.818	5.55%	4.871.912.148	5.19%

El incremento en la tasa promedio ponderada en depósitos de personas naturales tiene su explicación debido a las condiciones de mercado por incorporación de productos más competitivos.

r. Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados (capital e intereses)	8.080.883	9.074.473
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	10.965.387	16.454.497
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	10.029.200	5.161.200
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	715.580	867.074
Disminución de provisión para activos contingentes	4.127.153	1.292.584
Disminución de provisión genérica cíclica	4.470.874	7.090.774
Disminución de la provisión para partidas pendientes de imputación	42.361	76.839
Total	38.431.437	40.017.440

La recuperación de activos financieros castigados está originada por el cobro de créditos castigados por el Banco Prodem S.A. donde la política de cobranzas ejecutadas por el área de normalización de cartera ha tenido un efecto importante.

s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera	20.991.168	39.408.445
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	10.711.535	7.015.176
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	444.052	781.662
Cargos por provisión para activos contingentes	3.457.817	3.595.753
Cargos por provisión genérica cíclica	5.038.427	9.868.593
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	4.574.098	1.545.768
Castigos de productos financieros (*)	6.362.365	10.933.141
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	442.957	10.538
Total	52.022.418	73.159.075

(*) El saldo de la cuenta en la presente gestión incremento debido a la otorgación de incentivos al cliente por el pago de cuotas, así también por las bajas de cartera de clientes fallecidos por Covid-19, créditos reprogramados que no han logrado reactivar su actividad económica, cuyas cuotas de interés diferido deben ser castigadas.

t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

B.t.1 Otros ingresos operativos

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
<u>Otros ingresos operativos</u>		
Comisiones por servicios (*)	48.446.478	45.312.180
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	1.445.221	599.311
Ingresos por bienes realizables	2.949.360	6.278.961
Ingresos operativos diversos	1.145.672	1.222.751
Total	53.986.731	53.413.203

(*) La composición de este tipo de ingresos es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Comisiones por seguro	43.810.955	40.076.395
Comisiones varias	4.521.124	5.154.900
Venta de bienes inmuebles y muebles recibidos en recuperación de créditos	114.399	80.885
Total	48.446.478	45.312.180

8.t.2 Otros gastos operativos

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (*)	2.559.281	1.735.819
Costos de bienes realizables (**)	2.646.342	2.517.713
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	-	453.692
Gastos operativos diversos (***)	181.332	153.268
Total	5.386.956	4.860.492

Al 30 de junio de 2026 y 2025, los gastos con mayor incidencia en este grupo corresponden a gasto por : comisiones EDV por Bs.585.076 y Bs.518.522(*), comisiones por transferencias interbancarias Bs.728.598 (**),constitución de provisión por desvalorización de bienes adjudicados Bs.1.244.880 y Bs.1.762.269,(***) gasto por compra de moneda extranjera por Bs.181.212 y Bs.153.265, respectivamente.

u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios(*)	143.219	82.220
Ingreso de gestiones anteriores(**)	333.654	4.170.146
Reserva de protección al riesgo bancario	-	1.350.200
Gastos de gestiones anteriores(***)	(36.326)	(48.442)

(*) Los ingresos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Reembolso siniestro aseguradora Bs.128.125.

(**) Los ingresos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Regulariza provisión incentivos de negocios al personal dependiente Bs.178.433.
- Regularización provisión beneficios sociales personal retirado con proceso Bs.77.760.

(***) Los gastos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- Devolución cobro comisión endoso DPF por cambio de titularidad Bs.17.459.
- Pago dieta comité de auditoría Bs.8.232.
- Regulariza pago proveedores e impuesto municipal a la transferencia Bs.3.859.

v. Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	JUNIO 2025
	Bs	Bs
Gastos de personal	246.318.382	234.322.697
Servicios contratados	21.748.059	20.213.495
Seguros	2.615.376	2.093.235
Comunicaciones y traslados	7.698.286	6.976.759
Impuestos	5.178.538	1.091.936
Mantenimiento y reparaciones	4.556.135	4.173.342
Depreciación y desvalorización bienes de uso	5.774.582	5.093.618
Amortización de cargos diferidos activos	664.625	968.836
Gastos notariales y judiciales	1.454.641	1.765.850
Alquileres	18.491.639	16.055.114
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.182.983	3.801.671
Papelería, útiles y material de servicios	3.588.183	3.390.086
Propaganda y publicidad	6.330.172	4.640.246
Gastos de representación	2.300	-
Aportes a la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero ASFI	6.194.580	5.986.653
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	22.334.409	21.160.349
Otros gastos de administración (1)	4.444.734	3.445.781
Total	361.577.624	335.179.668

(1) Al 30 de junio de 2026 y 2025 los gastos de mayor incidencia corresponden a gastos navideños, juicios e iguales suscritas.

w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC 2025
	Bs	Bs
Boletas de garantía	245.882.996	334.931.035
Garantías a primer requerimiento con amortización única	106.168.995	124.269.026
Líneas de crédito de uso simple	360.658.628	352.205.481
Total	712.710.619	811.405.542

x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Valores y bienes en administración (1)	91.967.477	66.730.479
Garantías hipotecarias	6.415.001.459	6.342.310.061
Otras garantías prendarias	1.886.874.735	1.885.956.293
Depósitos en la entidad financiera	198.270.979	204.844.308
Garantías de otras entidades financieras	-	50.000
Otras garantías	253.929.739	237.462.298
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.016.172.037	1.006.053.960
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	417.633.334	383.236.667
Documentos y valores de la entidad	667.664.455	587.847.713
Cuentas incobrables castigadas y condonadas (2)	414.752.177	398.418.362
Productos en suspenso	63.102.782	65.548.811
Otras cuentas de registro	15.542.533	10.351.100
Cuentas deudoras de los Fideicomisos Ver nota (8.y)	185.156.519	163.051.028
Total	11.626.068.224	11.351.861.080

(1) La composición es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Cartera en Administración BDP:	4.167.932	4.707.615
En fecha 22 de junio de 2008 se suscribió un contrato con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de cartera y mandato del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo.		
Cartera en Administración BANDES:	87.025.895	61.274.879
El 31 de octubre de 2009 se suscribió el contrato de administración de Cartera entre el Fondo autónomo de Cooperación (FACI). Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).		
Cartera en Administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	1.840.909	1.300.878
El 31 de enero de 2005. se suscribió el contrato de administración de Cartera entre La Secretaria Ejecutiva Insumos Bolivia (Ex - PL-480) .		
Productos devengados por cobrar BDP	78.733	90.722
Productos en suspenso cartera en Administración BDP	-	18
Previsión para incobrabilidad en administración BDP	(844)	(5.210)
Previsión para incobrabilidad en administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480)	(1.728.819)	(1.222.094)
Garantía de la Cartera en Administración BDP	583.671	583.671
Total	91.967.477	66.730.479

(2) Al 31 de marzo de 2026, la cartera castigada en el Banco Prodem S.A. es de Bs.410.280.274 y Bs.394.302.016, registrada en las cuentas "Créditos Castigados por Insolvencia" y "Créditos condonados voluntariamente por la entidad" (Cuenta de Orden), respectivamente, incluida en la Central de Información Crediticia (CIC) como parte de la información que permite al Banco y a otras instituciones tener un mejor control sobre prestatarios con problemas de pago, los créditos castigados por insolvencia y los créditos condonados voluntariamente por la entidad alcanzaban a Bs.161.198 y Bs.161.198 respectivamente. Asimismo, se incluye al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el castigo de otras cuentas por cobrar por Bs.4.310.705 y Bs.3.955.149 respectivamente.

y. Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
<u>Cuentas de orden deudoras</u>		
Inversiones temporarias	43.540.302	31.292.569
Cartera	134.783.879	125.321.518
Inversiones permanentes	5.159.405	5.203.836
Gastos	1.672.932	1.233.104
	185.156.518	163.051.027
<u>Cuentas de orden acreedoras</u>		
Otras cuentas por pagar	16.376	446.201
Patrimonio neto	53.541.947	39.886.484
Ingresos	1.027.336	1.514.348
Cuentas de orden contingentes acreedoras	125.841.860	116.599.683
Cuentas de orden acreedoras	4.728.999	4.604.311
	185.156.518	163.051.027

El 13 de Junio de 2011, se suscribió el contrato de Fideicomiso entre la Minera San Cristóbal y el Banco Prodem S.A. con la finalidad de otorgar recursos a microempresas y algunos proyectos comunitarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos para la consolidación en el rubro en que se desarrollan los prestatarios y a fin de generar empleos.

El 9 de octubre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2137 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos de Vivienda de Interés Social o créditos destinados al Sector Productivo (FOGAVISIP), en observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación del 06 de febrero de 2015. el Banco constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

El Fondo de Garantía para préstamos de Vivienda de Interés Social, tiene el objeto de garantizar el monto que suple al aporte propio exigido por las entidades financieras hasta un 20%, mientras que el Fondo para créditos productivos servirá para garantizar hasta el 50% de operaciones de microcrédito y de crédito PYME productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión.

El 2 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Mediante Resolución N° 634 del 22 de Julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP y Fondos de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social – FOGAVISIP.

Según el Decreto Supremo Nro. 3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido el 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055, destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración y tres por ciento (3%) se destinó al Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Decreto Supremo Nro. 3459 del 17 de enero de 2018 estipula que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán nuevamente el 6% de sus utilidades netas de 2017, para el Fondo para Capital Semilla (Focase), recursos que pasarán a ser administrados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).

De acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero 2019, los Bancos Múltiples y Banco Pymes en el plazo máximo de treinta días (30) días hábiles computables a partir de la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, debe transferir con carácter definitivo e irrevocable los montos establecidos en el Párrafo II del Art. 3° (3% para fondo de garantía de vivienda de intereses social y 3% para fondo de garantía para el sector productivo).

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero del 2020, Artículo 3°, el Banco destino de sus utilidades netas de la gestión 2019, (2%) al FOGAVISP Fondo de Garantía de Vivienda Social, (2%) al FOGACP Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo y (2%) como reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, todos bajo la administración de Banco Prodem S.A., para el cumplimiento de la función social.

En virtud al Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Según Resolución Ministerial N° 043 de 3 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2021, el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) bajo su administración, disponiendo además que los recursos del citado Fondo de constituya en patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, siendo administrado y contabilizado en forma separada.

En virtud al Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 043 de 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2022, el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de apoyo a Micro-Empresa-FOCREMI y tres punto dos por ciento (3.2%), para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA.

El FOCREMI será administrado por cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme. Asimismo, el FOCREA será administrado por el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2023, el seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción-FOGAC, que lo administra el Banco Unión S.A.

En virtud al Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial N° 30 de 5 de mayo de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N° 5306 de fecha 2 de enero de 2025, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2024, el seis por ciento (6%), los recursos serán destinados a la constitución del Fondo de Garantía de Gremial-FOGAGRE 0.446% y 5.554% dividido entre partes iguales a los siguientes fondos: Fondo de Financiamiento al Sector Cañero -FOCAÑA, Fondo de Capital de Riesgo para Emprendimientos Innovadores -FONDO STARTUP, administrado por el BDP S.A.M. y el Fondo de Apoyo a las Exportaciones FOCA , administrado por el Banco UNION S.A.

Según el DS 5542 de fecha 9 de febrero de 2026 determina el 6% de las utilidades netas de la gestión 2025 la constitución de un mecanismo financiero que permita ampliar el acceso al crédito de sectores que enfrentan limitaciones estructurales para la provisión de garantías suficientes. La Resolución Ministerial N° 130 de fecha 24 de marzo de 2026 crea el Fondo Amplio de Garantía de Crédito tiene la finalidad respaldar parcialmente operaciones de financiamiento destinadas a la adquisición de la primera vivienda y al desarrollo de actividades de la micro y pequeña empresa en los sectores productivos, de comercio y servicios, mediante el otorgamiento de garantías y financiamiento, contribuyendo a la inclusión financiera, la dinamización de la economía y la reducción de brechas de acceso al sistema financiero.

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	JUNIO 2026	DIC. 2025
	Bs	Bs
Capital pagado	1.158.523.100	1.091.727.500
Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización	4.211.040	4.211.040
Donaciones no capitalizables	1.318.488	1.318.488
Reserva legal	197.454.301	177.574.605
Reservas por otras disposiciones no distribuibiles	3.156.894	3.156.894
Utilidades acumuladas	1.633	1.455
Resultado neto del ejercicio	89.811.833	198.796.958
Total	1.454.477.290	1.476.786.941

a. Capital pagado

El capital autorizado del Banco es de Bs.1.900.000.000 dividido en 19.000.000 acciones, cada una con un valor nominal de Bs.100 con derecho a un voto por acción.

El capital pagado al 30 de junio de 2026 es de Bs.1.158.523.100 dividido en 11.585.231 acciones, respectivamente a un valor nominal de Bs.100 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 30 de junio de 2026 es de Bs.125,55 (Al 31 de diciembre de 2025 Bs.135,27).

El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio contable a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha.

b. Reservas

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas que componen el rubro ajustes al patrimonio pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas.

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, ha establecido que: a partir del 1º de septiembre de 2008, se suspende la re expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Explicación de cambios en el patrimonio neto

Constitución de la Reserva Legal por Bs.19.879.696, en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 42 de fecha 25 de marzo de 2026.

Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2025, por Bs.66.795.600, según aprobación en el Acta N° 49 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 25 de marzo del 2026.

Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2025, por Bs.79.525.881 y retención del IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2025 BANDES, por Bs.20.667.786.

Transferencia de recursos al Fondo Amplio de Garantía de Garantía y Crédito, según Resolución Ministerial N° 130 del 24-02-2026, por Bs.11.927.818.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	1.075.404.646	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	869.694.547	0.20	173.938.909
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	95.075.158	0.50	47.537.579
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.091.806.709	0.75	818.855.032
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.629.175.423	1.00	9.629.175.423
Totales		12.761.156.484		10.669.506.943
10% sobre Activo computable				1.066.950.694
Capital regulatorio				1.532.104.709
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				465.154.015
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				14.36%

Al 31 de diciembre de 2025:

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgo	972.748.023	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	785.534.666	0.20	157.106.933
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	96.629.363	0.50	48.314.681
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.120.425.219	0.75	840.318.914
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.603.177.936	1.00	9.603.177.936
Totales		12.578.515.208		10.648.918.465
10% sobre Activo computable				1.064.891.846
Capital regulatorio				1.444.831.101
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				379.939.254
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				13.57%

El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al que reporta la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al cierre del periodo.

La política de gestión de Capital aprobada en junta por el Directorio, de conocimiento de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante nota del 20 de junio de 2014 establece un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mínimo del 11% y un Capital Primario sobre activos y contingentes ponderados por riesgo del 7.20%, compromisos financieros que se cumplen al cierre del 30 de junio de 2026.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2026, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

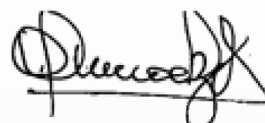
El Banco, no cuenta con filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas sobre las que ejerza control para consolidar estados financieros de otras empresas.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



José Noel Zamora
Gerente General



Más cerca, más tuyo.

 www.prodem.bo



LÍNEA GRATUITA
800-10-9797